

MUNICIPIO DE SAN LORENZO VICTORIA

2023 - 2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO



INDICE

Contenido

| | |
|--|----|
| MENSAJE DEL PRESIDENTE..... | 4 |
| MARCO LEGAL | 5 |
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... | 5 |
| Ley de Planeación | 6 |
| Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca | 7 |
| Ley Estatal de Planeación | 7 |
| Ley Orgánica Municipal (Ultima Reforma 05-08-2023)..... | 10 |
| Ley De Planeación, Desarrollo Administrativo Y Servicios Públicos Municipales | 11 |
| MISION | 13 |
| VISION | 13 |
| PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA..... | 14 |
| ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030. | 18 |
| EJE 1..... | 20 |
| SAN LORENZO VICTORIA DE BIENESTAR..... | 20 |
| COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL..... | 20 |
| ALIMENTACIÓN..... | 22 |
| EDUCACIÓN | 23 |
| SALUD..... | 25 |
| EJE 2..... | 28 |
| SAN LORENZO VICTORIA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE | 28 |
| COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO | 28 |
| TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS..... | 29 |
| GOBIERNO AUSTERO | 32 |
| TRAMITES Y SERVICIOS..... | 33 |
| EJE 3..... | 38 |
| SAN LORENZO VICTORIA SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ | 38 |
| PREVENCION, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA..... | 38 |
| GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS | 40 |
| GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL | 41 |
| EJE 4..... | 45 |

| | |
|--|----|
| SAN LORENZO VICTORIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE..... | 45 |
| CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE | 45 |
| EMPLEO..... | 46 |
| FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL | 48 |
| EJE 5..... | 51 |
| SAN LORENZO VICTORIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO..... | 51 |
| INFRAESTRUCTURA PARA COMUNIDADES SOSTENIBLES | 51 |
| CAMINOS Y CARRETERAS | 53 |
| VIVIENDA | 54 |
| AGUA Y SANEAMIENTO | 56 |
| INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA..... | 58 |
| EJES TRANSVERSALES | 68 |
| EJES TRANSVERSALES | 68 |
| IGUALDAD DE GENERO..... | 68 |
| DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO..... | 72 |
| INTERCULTURALIDAD..... | 75 |
| NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | 78 |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 81 |
| ANEXOS | 82 |
| MATRIZ DE PROBLEMAS Y RIESGOS..... | 82 |
| ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS..... | 82 |
| ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL | 82 |
| ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 82 |
| LISTA DE REFERENCIAS..... | 86 |

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Agradezco profundamente la confianza depositada en mí para desempeñar este honorable cargo. Durante el periodo 2023-2025, nos comprometemos a atender las necesidades urgentes de nuestro municipio, haciendo hincapié en la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas que contribuyeron en las mesas temáticas y en la identificación de prioridades para obras. Nuestro enfoque primordial será abordar las carencias presentes en las instituciones educativas y centros de salud, reconociendo que una educación y atención médica de calidad son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible.

Asimismo, nuestra gestión estará enfocada en fomentar el deporte desde la infancia hasta la juventud, ya que creemos firmemente en su capacidad para promover valores de salud, cooperación y desarrollo personal. Implementaremos políticas de prevención del delito, buscando garantizar un entorno seguro que propicie el bienestar en nuestra comunidad.

Nos comprometemos también a proveer servicios básicos como energía eléctrica y agua potable a aquellos que más lo necesitan. Esto no solo busca satisfacer necesidades básicas, sino también combatir el rezago social que aún persiste en nuestras comunidades más vulnerables.

En este camino hacia la prosperidad, buscaremos apoyo del DIF Estatal para brindar el respaldo necesario a nuestros niños y niñas. Implementaremos programas alimentarios integrales para cada uno de ellos, asegurando que reciban una nutrición adecuada que les permita desarrollarse plenamente y acceder a una educación de calidad.

Mi compromiso es representar dignamente este cargo, trabajando incansablemente para cumplir con los objetivos planteados. Lo hago con amor por mi pueblo y con el firme propósito de no defraudar a la ciudadanía, velando por un municipio próspero, inclusivo y sostenible en concordancia con los principios de la Agenda 2030 y apegados al Plan Estatal de Desarrollo

POR AMOR A MI PUEBLO.

C. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 25:** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.
- **Artículo 26:** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Para esto, la planeación será democrática y deliberativa. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.
- **Artículo 134:** Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- **Artículo 115:** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Párrafo reformado DOF 10-02-2014

Ley de Planeación

- **Artículo 2:** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Artículo 3:** Se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país.
- **Artículo 33:** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

- **Artículo 20:** El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación y que define como un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

- **Artículo 137:** La planeación para el desarrollo estatal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas; claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

Ley Estatal de Planeación

- **Artículo 1:** La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

FRACCION IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

- **Artículo 5:** La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

- **Artículo 6:** Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal del Desarrollo mediante esquemas de participación democrática.
- **Artículo 7:** La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

- **Artículo 9:** El Sistema Estatal de Planeación es el arreglo institucional bajo el cual tendrá lugar la planeación estratégica estatal a través de procesos de diagnóstico, análisis, diseño y formulación, validación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones estatales de corto, mediano y largo plazo y su articulación con el presupuesto.

Está compuesto por el conjunto de principios, normas, órganos, lineamientos, estrategias, metodologías y procesos estandarizados a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social estatal, así como los procedimientos e instrumentos para evaluar su cumplimiento.

Es el marco de referencia para orientar la prestación de bienes y servicios, y la ejecución de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado.

- **Artículo 15:** Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal a través del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del

Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.

- **Artículo 21:** El COPLADE es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del PED. El COPLADE será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Coordinación General del mismo estará a cargo de un Coordinador General que dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

- **Artículo 26:** El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo. Se elaborará con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; contendrá previsiones sobre los recursos públicos que sean asignados a tales prioridades a través de un marco anual y/o plurianual de gasto; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

- **Artículo 63.** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

- **Artículo 64.** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:
 - I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXV Legislatura Constitucional DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GACETA PARLAMENTARIA DECRETO 1385 Ley Estatal de Planeación Página 27
 - II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
 - III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
 - IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

- **Artículo 66.** El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley Orgánica Municipal (Ultima Reforma 05-08-2023)

- **Artículo 47:** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: (Reforma según Decreto No. 1184 PPOE Extra de 09-04-12)

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XVI. Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; (Reforma según Decreto No. 1184 PPOE Extra de 09-04-12)

- **Artículo 68:** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones **fracción XV** establece que, es responsabilidad de la Presidenta o Presidente Municipal elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación

Ley De Planeación, Desarrollo Administrativo Y Servicios Públicos Municipales

- **Artículo 45:** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.
- **Artículo 46:** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
 - I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
 - II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
 - III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
 - IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
 - V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
 - VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e

infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
 - VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.
-
- **Artículo 47:** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

 - **Artículo 52:** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

MISION

Fomentar el bienestar y la equidad en nuestro municipio de San Lorenzo Victoria, en la mixteca oaxaqueña, a través de un Plan de Desarrollo Municipal inclusivo y sostenible. Trabajamos en conjunto con la comunidad para impulsar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida y preservar nuestra rica herencia cultural, promoviendo la participación ciudadana y la justicia social.

VISION

Ser un municipio próspero y resiliente, donde todas las personas, sin importar su origen o condición, tendrán acceso a oportunidades de desarrollo y disfrutarán de una alta calidad de vida preservando nuestras tradiciones.

PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

El tener una herramienta que ayude a planear es de gran importancia para cualquier gobierno, ya que con esta se puede dar un enfoque deseado en beneficio total de la ciudadanía.

El Plan Estatal de Desarrollo, conforme a la exposición previamente suministrada, constituye un instrumento de índole estratégica que, en su esencia, procura articular una hoja de ruta precisa y coherente, que traza las metas, propósitos y estrategias que habrán de regir el avance y prosperidad de una determinada jurisdicción o entidad. Este ejercicio planificador se inscribe en la voluntad inquebrantable de impulsar el crecimiento sostenible y equitativo, abordando una gama diversificada de áreas de incumbencia social, económica y cultural.

En el contexto aludido, se refiere concretamente al Plan destinado a nivel estatal, cuyo propósito radica en definir las políticas y acciones que habrán de llevarse a cabo con miras a mejorar diversos aspectos de la sociedad y la economía en el referido estado. Tal empeño emana de una comprensión cabal de que el progreso y bienestar colectivo encuentran su fundamento en una planificación rigurosa y en la ejecución de políticas públicas deliberadas y efectivas.

Este tipo de planificación es confeccionada generalmente por las autoridades gubernamentales, quienes, conscientes de su compromiso con el bienestar colectivo, abrazan el imperativo de integrar las voces y perspectivas de una pluralidad de actores sociales. Así, se abren espacios de diálogo y consulta que permiten la interacción de actores clave, como ciudadanos, autoridades municipales e instituciones educativas.

Las mesas temáticas enunciadas, como Educación, Salud, Seguridad y Justicia, entre otras, encarnan ámbitos específicos que se reputan fundamentales para el desarrollo y bienestar de la población. Cada una de estas áreas aborda desafíos y oportunidades particulares, y su inclusión en el Plan refleja la intención de abordar de manera integral y estratégica las diversas dimensiones del desarrollo.



Ilustración 1 Fotos tomadas por integrantes del H. Ayuntamiento

Información recabada de las mesas temáticas se concentró en una matriz de riesgos y problemas donde concentraba las principales problemáticas riesgos de no tenerse y las principales propuestas de soluciones por parte de los ciudadanos, las cuales fueron consideradas en la priorización de obras y en la elaboración del plan municipal de desarrollo

MESAS TEMÁTICAS

- **Fecha de realización de las mesas temáticas:** 24 de marzo de 2023 y el día 7 de mayo de 2023 (DIF).
- **Número de participantes:**
 - o **24 de marzo de 2023:** 80 hombres y 120 mujeres para un total de 200 personas.
 - o **7 de mayo de 2023:** 33 hombres y 54 mujeres para un total de 87 personas

| MESA TEMÁTICA EDUCACIÓN | |
|---|---|
| <i>San Lorenzo Victoria</i> | <i>San Jerónimo Nuchita</i> |
| <p>Secundaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconstrucción del laboratorio. - Reparación del salón de juntas. - Barda perimetral. <p>Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de cisterna. - Techado de cancha deportiva. - Construcción de barda perimetral. <p>Preescolar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación de baños. - Rehabilitación de comedor escolar. - Ampliación de luz. | <p>Bachillerato</p> <ul style="list-style-type: none"> - Techado para comedor. - Construcción de aulas. - Cancha deportiva. <p>Telesecundaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Techado de cancha deportiva. - Alumbrado. - Barda perimetral. <p>Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Techado de cancha deportiva. - Alumbrado. - Barda perimetral. <p>Preescolar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de comedor. - Rehabilitación de cancha deportiva. - barda perimetral. |
| MESA TEMÁTICA SALUD | |
| <i>San Lorenzo Victoria</i> | <i>San Jerónimo Nuchita</i> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Abastecimiento de medicamento. - Abastecimiento de insumos para odontología. - Impermeabilizar (ramo 28). - Compresor de mayor capacidad para odontología. - Ampliación de alumbrado. - Equipo de cómputo. - Rehabilitación de herrería. | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de clave. - Solicitud de personal médico. - Abastecimiento de medicamento. |

| | |
|--|---|
| MESA TEMÁTICA SEGURIDAD | |
| <i>San Lorenzo Victoria</i> | <i>San Jerónimo Nuchita</i> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de elementos policiacos. - Equipamiento de elementos policiacos. - Patrulla. | <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de elementos policiacos. - Equipamiento de elementos policiacos. - Patrulla |
| MESA TEMÁTICA OBRA E INFRAESTRUCTURA | |
| <i>San Lorenzo Victoria</i> | <i>San Jerónimo Nuchita</i> |
| <ul style="list-style-type: none"> - rehabilitación de agua potable 2ª etapa. - Ampliación de luz pública. - Construcción de puente vehicular | <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de luz publica - Rehabilitación de puente San Jerónimo-San Miguel. - Pavimentación en calles |
| MESA TEMÁTICA DIF | |
| <i>Cabecera y agencia municipal</i> | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Alimentación escolar. - Talleres/rehabilitaciones para discapacitados. - Proveer equipos de apoyo a los adultos mayores. - Asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria. | |

ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

Los planes de desarrollo municipal, estatal y federal tienen como propósito el orientar la economía para alcanzar un máximo beneficio social.

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
|  <p>Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MÉXICO</p> |  <p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p> |  <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028</p> | <p style="text-align: center;">IGUALDAD DE GENERO</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO</p> <p style="text-align: center;">INTERCULTURALIDAD</p> <p style="text-align: center;">NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> |  <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</p> |
| <p>POLITICA SOCIAL</p> |  | <ul style="list-style-type: none"> • ESTADO DE BIENESTAR | | <p>SAN JUAN ÑUMI CON BIENESTAR</p> |
| <p>POLITICA Y GOBIERNO</p> |  | <ul style="list-style-type: none"> • GOBIERNO HONESTO • SEGURIDAD Y JUSTICIA | | <p>SAN JUAN ÑUMI HONESTO</p> <p>SAN JUAN ÑUMI CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</p> |

| | | | | |
|-----------------|--|---|--|--|
| ECONOMÍA | | <ul style="list-style-type: none"> • CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO | | SAN JUAN NUMI CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO PUBLICO | | SAN JUAN NUMI CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS |

Ilustración 2 ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

EJE 1

SAN LORENZO VICTORIA DE BIENESTAR

COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL

La falta de recursos en las familias para poder disfrutar de una calidad de vida deseada o mínima así se le ha definido a la pobreza, datos recabados de CONEVAL tan solo el 22.1% de la población del municipio está en pobreza extrema y el 47.1% de la población pertenece al rango de pobreza moderada en total 645 habitantes pertenecen a la población en situación de pobreza. Se considera que están en pobreza ya que tienen más de una carencia, las más comunes dentro del municipio de San Lorenzo Victoria son; carencia a los servicios básicos en la vivienda, carencia por no tener acceso a los servicios de salud y otra más que es carencia por acceso a la seguridad. En el municipio las carencias han afectado al 29.2% de la población y el 0.32% pertenece a la población vulnerable por ingresos.

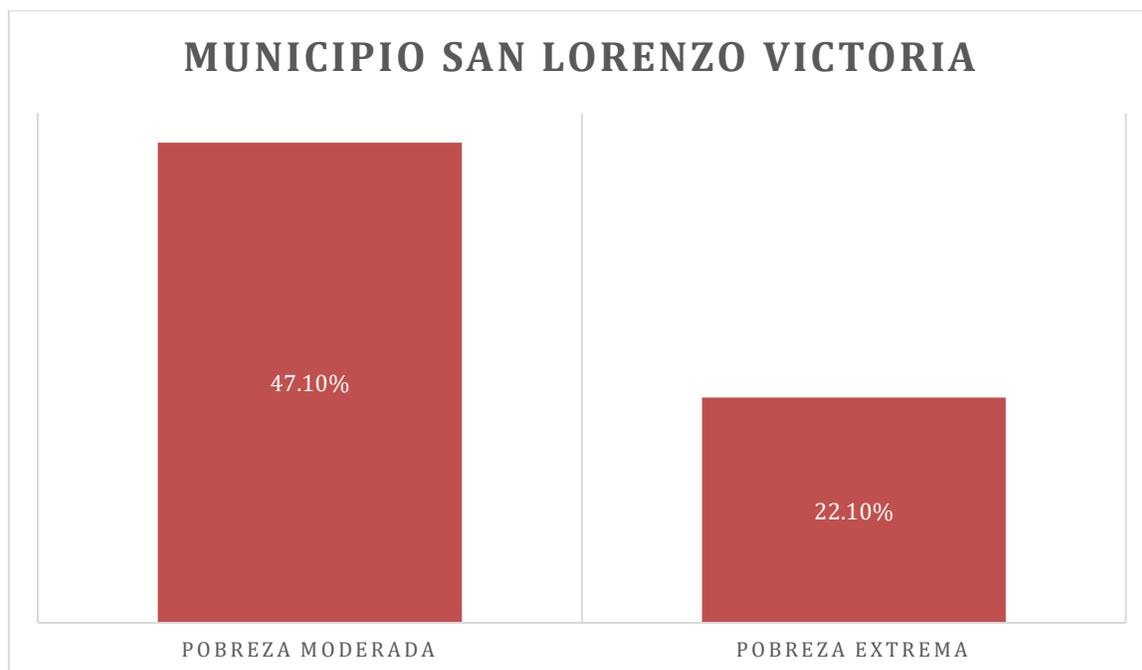


Ilustración 3 Tabla realizada con datos obtenidos de CONEVAL

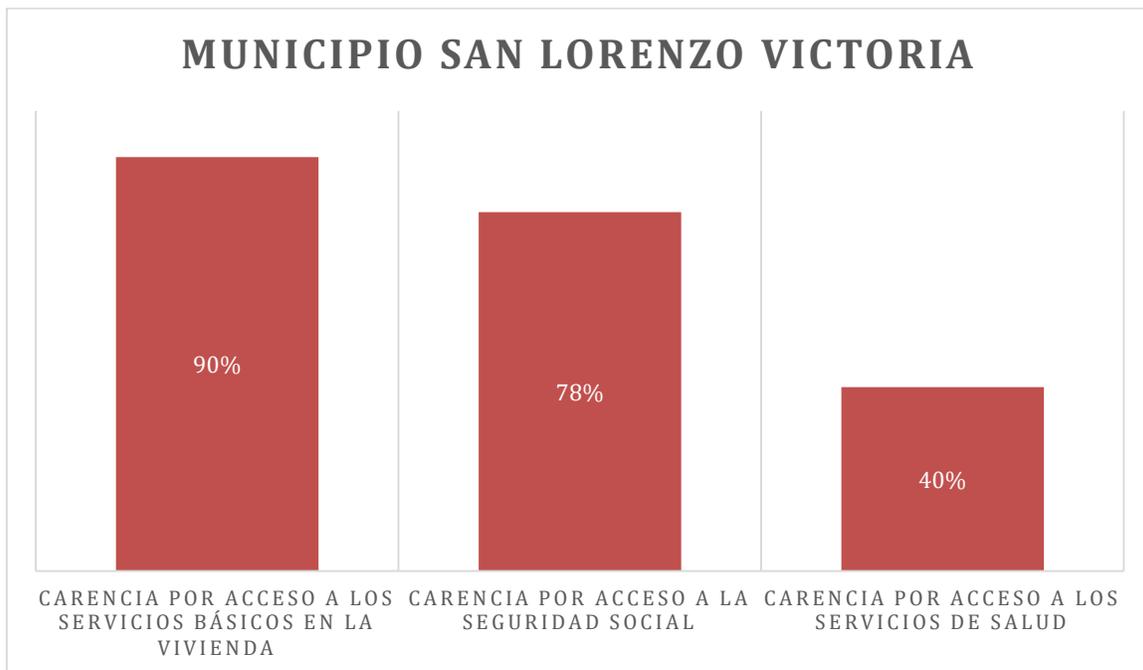


Ilustración 4 Tabla realizada con datos obtenidos de CONEVAL

PROBLEMÁTICA: Un porcentaje significativo de la población se encuentra en situación de pobreza extrema o moderada.

OBJETIVO: Reducir los índices de pobreza en el municipio de San Lorenzo Victoria. ODS 1

ESTRATEGIA: Implementar un Programa Integral de Desarrollo Socioeconómico y Bienestar.

LINEA DE ACCION: Identificación de zonas con mayores carencias y planificación de proyectos de infraestructura para mejorar el acceso a servicios básicos de vivienda.

ALIMENTACIÓN

La alimentación saludable y nutritiva se consigue al comer alimentos que brindan los nutrientes suficientes para mantener el cuerpo sano y con energía, es de vital importancia consumir vitaminas, agua, grasas saludables, minerales y carbohidratos, la alimentación nutritiva es muy importante para los seres humanos. San Lorenzo Victoria se beneficiará con el programa alimentario en el cual se atiende a los grupos más vulnerables con alimentos, está enfocado a niños en un rango de edad aproximado de 2 a 6 años, personas que sufren de alguna discapacidad o que se encuentran en abandono y que por ello carezcan de alimentos, estos se beneficiaran con cuatro dotaciones bimestralmente, el encargado de hacer llegar estas dotaciones es por parte del DIF.

En el municipio de San Lorenzo Victoria con base en los indicadores de carencias sociales, 365 habitantes carecen de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, contar con una alimentación saludable nos ayuda a estar protegidos de la desnutrición, así como de enfermedades.

PROBLEMÁTICA: La alimentación dentro del municipio no es la adecuada en los grupos de edades, siendo esta una alimentación no saludable,

OBJETIVO: Garantizar el acceso sostenible a una alimentación saludable y nutritiva para los grupos vulnerables de San Lorenzo Victoria. ODS 2

ESTRATEGIA: Facilitar el acceso a la Alimentación Nutritiva y Acceso Sostenible en colaboración con el DIF y otras organizaciones relevantes.

LINEA DE ACCION: Diseñar y llevar a cabo talleres y charlas educativas sobre nutrición y hábitos saludables en colaboración con profesionales de la salud y nutricionistas.

LINEA DE ACCION: Vincular el municipio con programas de alimentación mediante el DIF.

EDUCACIÓN

Estas son las escuelas que brindan educación en el municipio de San Lorenzo Victoria:

Escuelas de nivel preescolar;

- Jardín de Niños “Justo Sierra”, con horario matutino.
- Jardín de Niños “Sor Juana Inés de la Cruz”, en San Jerónimo Nuchita.

Primarias;

- “Benito Juárez”, con horario matutino.
- Escuela primaria “Benito Juárez”, en San Jerónimo Nuchita

Secundaria;

- “Leona Vicario”, con horario matutino.
- Telesecundaria esta está ubicada en la agencia del municipio en San Jerónimo Nuchita con horario matutino.

Educación media;

- Bachillerato integral comunitario (BIC) que al igual se encuentra en la agencia del municipio.

En el año 2010 después de haber hecho las gestiones pertinentes ante la Secretaria de Educación Pública y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se logró que el plantel Núm. 30 (Bachillerato Integral Comunitario No. 30 de San Jerónimo Nuchita), obtuviera su clave.

En la cabecera municipal se ha instalado un CCA (Centro Comunitario de Aprendizaje) este como recurso para reforzar los conocimientos de educación básica, así como algunos temas de interés para la población, el centro de aprendizaje está equipado con computadoras.

El porcentaje de población con rezago educativo es de 31.67% lo que es equivalente a 307 habitantes, el 80.44% pertenece a la tasa de alfabetización de población en el rango de 15 años y más (551 habitantes), la tasa de alfabetización de mujeres con 15 años y más es de 74.51% (266 habitantes), 39 habitantes pertenecen al 5.69% del grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, el porcentaje de la población que asiste a la escuela es de 96.41% en el rango de edad de 3 a 14 años (188 habitantes), el 0.84% es el porcentaje de niñas que asisten a la primaria, el 0.52% pertenece a las niñas que acuden a la secundaria y el 1.22% asiste a recibir educación media superior.

El 91.61% de la población de 6 a 14 años saben leer y escribir (131 habitantes), 60 habitantes pertenecen al 93.75% de la población femenina de 6 a 14 años que sabe leer y escribir.

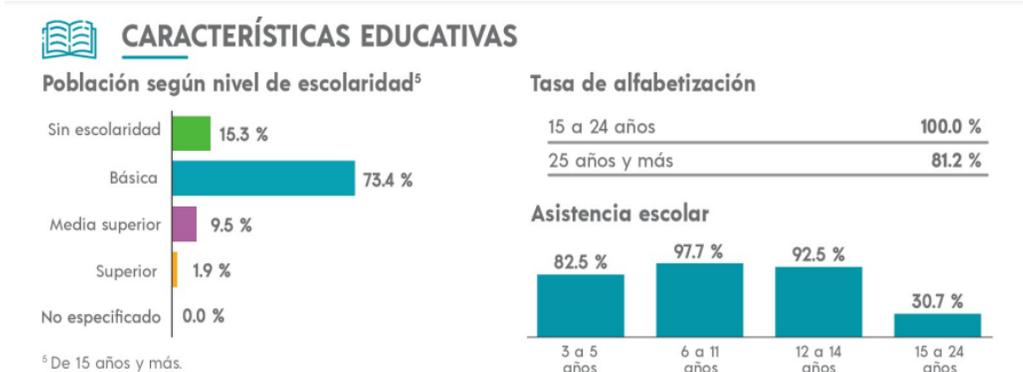


Ilustración 5 características educativas, datos sacados del PANORAMA SOCIODEMOGRAFICO (INEGI)

La población del municipio considera que una de las problemáticas que se ha presentado es la falta de transporte para que los niños, niñas y jóvenes acudan a las escuelas que se encuentran fuera del municipio como por ejemplo en la agencia municipal, ya que hay carros privados que prestan el servicio de taxi pero tan solo de ir de la cabecera municipal a la agencia cobran hasta \$50 pesos por lo que para los alumnos no les costea pagarlo diariamente, el municipio apoya a la comunidad estudiantil brindándoles transporte para trasladarse a sus escuelas mediante una camioneta que es propiedad del municipio pero esta no tiene capacidad suficiente para todos los estudiantes que tienen que viajar. Al igual que la infraestructura de las escuelas se encuentran en mal estado, los sanitarios, las aulas y las bardas que resulta preocupante para los padres de familia al no saber si sus hijos pueden correr el riesgo de salirse y les ocurra un accidente.

En las mesas temáticas se mencionó los principales problemas de las diferentes instituciones en San Lorenzo Victoria y San Jerónimo Nuchita, los cuales son la rehabilitación de aulas, el techado de canchas deportivas y construcción de varadas perimetrales.

PROBLEMÁTICA: Los jóvenes no pueden continuar con sus estudios por falta de actividades.

OBJETIVO: Facilitar el acceso a la educación de los niños, niñas y jóvenes del municipio de San Lorenzo Victoria. ODS 4

ESTRATEGIA: Implementar un programa integral de transporte escolar y mejoras educativas.

LINEA DE ACCION: Establecer un convenio con el transporte colectivo para proporcionar un servicio para el alumnado asequible.

LINEA DE ACCION: implementar proyectos para adquirir material educativo.

SALUD

Dentro del municipio el servicio a la salud es importante por ello se cuenta con un centro de salud que se encuentra en la cabecera municipal el cual también brinda servicio a comunidades cercanas, en esta atienden dos médicos, 1 enfermera y también cuentan con servicio de odontología el cual es cubierto por dos dentistas en turno, el servicio viene siendo gratuito aunque en ocasiones se pide una cuota de recuperación; en medicina general se pide a habitantes del municipio una cuota de \$30 y personas foráneas un costo de \$50, en caso de consulta odontológica para habitantes del municipio el costo es de \$50 y para personas foráneas de \$80. El horario de atención es de lunes a Domingo en un horario de 8 am a 4pm, en caso de emergencias fuera del horario de atención también son atendidas ya que los médicos viven en el municipio. La clínica cuenta con dos ambulancias las que facilitan el traslado en caso de emergencia a la ciudad más cercana que es Huajuapán de León con un tiempo de distancia de 2 horas y cuenta con hospitales que pueden brindar el servicio que la clínica del municipio no, es por ello que el presidente municipal tiene planeado se lleve a cabo la ampliación de la clínica de salud para que puedan atenderse las personas con enfermedades o en situaciones graves. Uno de los problemas que se presenta es que el centro de salud no cuenta con los insumos equipamiento y medicamento suficientes, por ello cuando los médicos salen del municipio por medicamento e insumos la clínica permanece cerrada, al igual cuando salen a capacitación no hay persona alguna que pueda cubrirlos al menos con los conocimientos básicos de primeros auxilios.

En la agencia municipal de San Jerónimo Nuchita también cuentan con un centro de salud, pero se encuentra cerrado porque no tiene clave aun para poder operar. Los servicios que presta la clínica de la cabecera municipal son; control nutricional, medicina en general, control prenatal, problemas crónico degenerativos y odontología. Tan solo el 59.8% de la población está afiliada a algún servicio de

salud gratuito como lo es el IMSS con el 0.9% de la población, INSABI con el mayor porcentaje de la población 97.1% y el ISSSTE con el 2.0% de la población. (ODS3)

Dentro de las mesas temáticas la población dijo que hay falta de insumos médicos, también no cuentan con insumos para odontología, hay carencia de personal médico, la clínica de San Lorenzo Victoria necesita ser impermeabilizada y se debe rehabilitar la herrería así como ampliar el alumbrado.

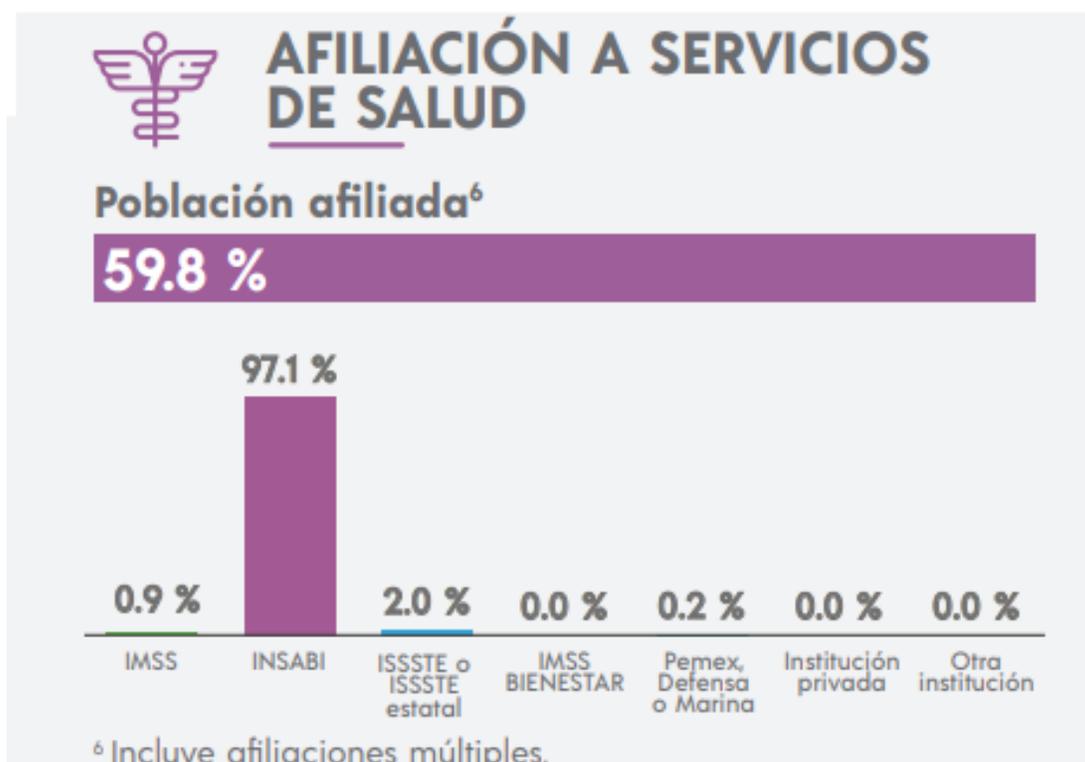


Ilustración 6 Afiliación a servicios de salud, datos sacados del PANORAMA SOCIODEMOGRAFICO (INEGI)

PROBLEMÁTICA: El centro de salud no cuenta con los insumos equipamiento y medicamento suficientes, por ello cuando los médicos salen del municipio por medicamento e insumos la clínica permanece cerrada.

OBJETIVO: Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población. ODS 3

ESTRATEGIA: Contar con suficientes insumos y equipamiento necesario para brindar a la población.

LINEA DE ACCION 1: Gestionar ante las dependencias del sector salud los insumos y equipamientos correspondientes.

LINEA DE ACCION 2: Revisar el stock de medicamentos para solicitarlos a tiempo a medida que la clínica no se cierre.

TEMA: Salud

| Localidad | Problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Proyecto | Latitud | Longitud | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta | Beneficiarios | Indicador |
|----------------------|--|---|---|--|---|-------------------------|---------------------|------------------------------------|----------------------|---------|----------------------------------|---------------------|---------------|---|
| San Lorenzo Victoria | El centro de salud no cuenta con los insumos equipamiento y medicamento suficientes, por ello cuando los médicos salen del municipio por medicamento e insumos la clínica permanece cerrada, al igual cuando salen a capacitación no hay persona alguna que pueda cubrirlos al menos con los conocimientos básicos de primeros auxilios. | Garantizar a los habitantes del municipio o el acceso al servicio de salud gratuito y de calidad. | Contar con suficientes insumos y equipamiento necesario para brindar a la población . | Gestionar ante las dependencias del sector salud nos brinden insumos y equipamientos correspondientes. | Gestión de insumos para el centro de salud. | 17.6685 115277 77 | 98.119844 725000 | Gobierno municipal, IMSS-Bienestar | 2024 2025 | \$1,000 | Otras fuentes de financiamiento. | 12 oficinas anuales | 932 | Porcentaje de Número de oficio enviados. Total de oficio enviados / total de número de oficio programados x 100. |

EJE 2

SAN LORENZO VICTORIA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

En la trayectoria histórica de los Estados Unidos Mexicanos, el fenómeno de la corrupción ha desempeñado un papel preponderante al actuar como la fuerza motriz principal detrás de la disparidad económica existente entre la población. La corrupción ha afectado no solo a nivel federal, sino que también ha permeado en los niveles estatales y municipales. A nivel estatal, se ha manifestado un elevado índice de percepción de actos corruptos, así como una corrupción efectivamente experimentada por un 14.8% de la población mayor de 18 años, cuyo origen se encuentra en que únicamente un 5.4% del personal que labora en la administración pública estatal ha recibido formación en materia anticorrupción (INEGI, 2021). De manera similar, a nivel municipal, en el Estado de Oaxaca, únicamente el 9.5% del personal que presta sus servicios en las administraciones públicas ha sido capacitado en temas anticorrupción (INEGI, 2020). Estos datos reflejan la falta de preparación del personal tanto estatal como municipal y han provocado que la corrupción se arraigue, siendo la falta de documentación para justificar gastos una de las principales causas de dicha problemática.

En el caso del gobierno municipal de San Lorenzo Victoria, enfrentar y erradicar la corrupción se ha convertido en una tarea de suma importancia, ya que esto permitirá restaurar y consolidar la confianza de los ciudadanos hacia sus funcionarios gubernamentales. Para lograrlo, se plantea una estrategia enfocada en instaurar una cultura de cero tolerancias hacia la corrupción, empezando desde los niveles más bajos del ayuntamiento. La meta primordial es fortalecer la vigilancia sobre el uso de los recursos públicos y, en consecuencia, adoptar medidas preventivas que impidan la comisión de actos inmorales y corruptos.

En este sentido, se propone fomentar una participación activa de la ciudadanía en el monitoreo de los programas y acciones implementadas por el municipio de San Lorenzo Victoria, con el objetivo de garantizar que los servidores públicos apliquen correctamente los recursos públicos. La promoción de la denuncia ciudadana, con la posibilidad de hacerla de manera anónima, se configura como una herramienta clave para impulsar una mejora en el control y combate a la corrupción en el ámbito municipal.

De esta forma, alentando la participación ciudadana y estableciendo un enfoque proactivo hacia la prevención, se persigue la construcción de una administración transparente y responsable, cimentada en los principios éticos que promuevan el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de la comunidad.

PROBLEMÁTICA: La falta de capacitación en temas anticorrupción, ha contribuido a la arraigada presencia de prácticas corruptas, como la falta de documentación para justificar gastos.

OBJETIVO: Disminuir los índices de corrupción en el gobierno municipal de San Lorenzo Victoria. ODS 16

ESTRATEGIA: Instaurar una cultura de cero tolerancias hacia la corrupción, fortaleciendo la vigilancia sobre el uso de los recursos públicos.

LINEA DE ACCION: Implementar programas de formación y capacitación en temas anticorrupción para el personal de la administración pública municipal.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

Mediante la asamblea comunitaria es como el municipio de San Lorenzo Victoria rinde cuentas a sus habitantes, para que ellos estén sabedores y consientes sobre cómo se han ido gastando los recursos del municipio, las obras que se han realizado o que porcentaje llevan, las actividades que se tienen planeadas y demás. Aquí se crean los reglamentos con los que se hará un mejor municipio, sus castigos o en su defecto las sanciones o multas para los que incurran en faltas para con el municipio.

Su autoridad es elegida bajo el sistema de usos y costumbres, donde el cumplimiento del cargo que se designe a cierta persona debe de cumplirse de buena voluntad, debe tener alto grado de confianza y responsabilidad, las autoridades que se eligen son lo más cercano a los habitantes por ello se debe de trabajar en equipo para el bienestar del municipio.

Estas asambleas también son de utilidad para los habitantes ya que los encargados del municipio dan a conocer programas o actividades que benefician a la población, como el ahora reciente tianguis del bienestar, que apoya a los pobladores a vender sus productos que son sembrados y cosechados por ellos, así como las carencias, problemas y las soluciones que se tienen pensadas. En estas mismas la población puede expresar sus dudas, necesidades o inconformidades sobre situaciones dentro del municipio.



Ilustración 7 Foto tomada por miembros del H. Ayuntamiento

GOBIERNO DIGITAL AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN

Dentro del municipio de San Lorenzo Victoria no se cuenta con equipamiento o tecnologías necesarias para su buen desarrollo, no hay señal de telefonía por lo que hace más difícil la comunicación entre los habitantes o con sus familiares que se encuentran fuera del municipio y país. No hay servicio de internet gratuito para las escuelas, hay viviendas que rentan el servicio de internet, pero es de pésima calidad y los costos van de \$300 a \$500 dependiendo el paquete que elijan, en el centro de la población hay un ciber papelería que brinda el servicio, pero al igual es deficiente incluso en ocasiones no abren por no tener internet.

Esto es preocupante para el municipio ya la comunicación es de suma importancia para sus habitantes, por ello se está realizando las gestiones pertinentes para que les apoyen con una antena telefónica y así puedan tener también el servicio de internet gratuito y los niños, niñas y jóvenes puedan realizar sus tareas sin problema alguno.

En las siguientes imágenes podemos apreciar el porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de internet, acceso a una computadora o teléfono celular.

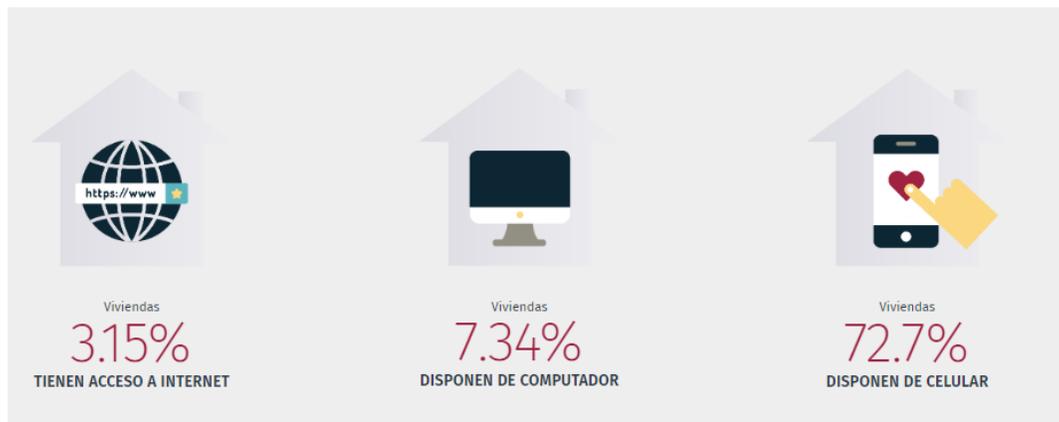


Ilustración 8 Acceso a TIC's, datos sacados de CONEVAL

Los integrantes del municipio para informar a la población sobre una asamblea, actividad, etc. mandan a su mensajero para que recorra las casas del municipio y haga sabedores a los habitantes sobre la próxima actividad a realizar. La radio también es una forma de mantenerse comunicados ya que por medio de ella al sintonizarla se mantienen informados sobre los acontecimientos ocurridos.

La antena más cercana de telefonía se encuentra en el municipio de San Jorge Nuchita que esta aproximadamente a 2.7 kilómetros de distancia, pero no llega hasta la cabecera municipal de San Lorenzo Victoria.

PROBLEMÁTICA: La población tiene acceso limitado a la información crucial para el desarrollo y bienestar del municipio por falta de acceso a TIC's.

OBJETIVO: Facilitar la interacción entre habitantes, autoridades y el acceso a información relevante. ODS 9

ESTRATEGIA: Mejorar la infraestructura de comunicaciones en San Lorenzo Victoria.

LINEA DE ACCION 1: Gestionar la instalación de una antena telefónica en el municipio para mejorar la cobertura y calidad de la señal de telefonía.

LINEA DE ACCION 2: Establecer puntos de acceso a internet gratuito en lugares estratégicos como escuelas, centros comunitarios y espacios públicos.

GOBIERNO AUSTERO

Conforme a los datos del CONEVAL en el año 2021, el Estado de Oaxaca se posicionó a la vanguardia a nivel nacional al obtener un destacado puntaje de 99.1 en el índice de monitoreo y evaluación de las entidades federativas. Para asegurar que ningún ciudadano de San Lorenzo Victoria quede rezagado, se vuelve imperativo diseñar políticas públicas eficientes que puedan abordar de manera efectiva las necesidades básicas de la población, teniendo en cuenta sus requerimientos, propuestas y demandas.

Es esencial fomentar una mejora continua en la gestión pública, tanto a nivel estatal como municipal, implementando mecanismos para realizar evaluaciones periódicas que permitan valorar el desempeño de los funcionarios y contribuyan a la toma de decisiones efectivas, en línea con los objetivos establecidos.

La percepción y el avance de la gestión pública pueden optimizarse mediante la consulta activa de la población acerca de sus experiencias con los funcionarios, con el fin de adoptar medidas que eleven la calidad de la atención y se fundamenten en las leyes vigentes de los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Oaxaca.

Una de las principales razones que obstaculizan la continuidad de programas es la falta de participación tanto por parte de la población como de la administración municipal. Además, la falta de transparencia y rendición de cuentas genera inconformidades entre los ciudadanos que residen en San Lorenzo Victoria.

En aras de alcanzar el objetivo planteado, se propone fomentar la denuncia ciudadana para facilitar la evaluación del desempeño del municipio de San Lorenzo Victoria. Asimismo, se busca establecer normas que promuevan una mejora continua y que informen a la población sobre el progreso de las obras públicas en curso.

Mediante esta estrategia, se busca promover la participación de la ciudadanía, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas en la formulación de políticas públicas y en el desarrollo de acciones que impulsen el bienestar y el desarrollo sostenible de la comunidad de San Lorenzo Victoria.

PROBLEMÁTICA: Carencia de políticas públicas eficientes que aborden las necesidades básicas de la población de San Lorenzo Victoria, asegurando que nadie quede rezagado en este ámbito.

OBJETIVO: Mejorar la gestión pública en el municipio.

ESTRATEGIA: Implementar políticas eficientes, la consulta activa a la población y el fomento de la denuncia ciudadana. ODS 11

LINEA DE ACCION: Establecer mecanismos para la consulta regular de la población acerca de sus experiencias con los funcionarios y la gestión pública.

LINEA DE ACCION: Evaluar el desempeño de funcionarios.

TRAMITES Y SERVICIOS

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

En el municipio los recursos son clasificados de manera externa y propios, los propios son los que corresponden al municipio por disposición legal y los externos son los que se obtienen de alguna dependencia de gobierno donde se hicieron las gestiones o trámites pertinentes para su autorización, el municipio brinda informes a sus habitantes sobre los ingresos y egresos que se tienen durante el paso del tiempo, así como para lo que son utilizados.

COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES

Ramo 28 son los recursos que son financiados por el Gasto Público Federalizado, este es uno de los rubros más grandes del gasto público, estos son transferidos a los municipios, este ramo no tiene como tal un destino específico en gobiernos locales, por lo que se reparten de manera proporcional a la actividad económica.

| Municipio de SAN LORENZO VICTORIA, Distrito de SILACAYOAPAM | | |
|---|----------------------------|-----------------------|
| Proyección de egresos | | |
| | CONCEPTO | 2023 |
| 1. | Gasto no etiquetado | \$2,306,553.23 |
| A. | Servicios personales | \$802,786.27 |
| B. | Materiales y suministros | \$517,843.45 |

| | | |
|-----------|--|-----------------------|
| C. | Servicios generales | \$975,923.51 |
| D. | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$10,000.00 |
| E. | Bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$0.00 |
| F. | Inversión pública | \$0.00 |
| G | Inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| H. | Participaciones y aprobaciones | \$0.00 |
| I. | Deuda pública | \$0.00 |
| 2. | Gasto etiquetado | \$2,783,422.72 |
| A. | Servicios personales | \$229,523.62 |
| B. | Materiales y suministros | \$105,000.00 |
| C. | Servicios generales | \$349,046.01 |
| D. | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$0.00 |
| E. | Bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$0.00 |
| F. | Inversión pública | \$2,099,853.09 |
| G | Inversiones financieras y otras provisiones | \$0.00 |
| H. | Participaciones y aprobaciones | \$0.00 |
| I. | Deuda pública | \$0.00 |
| 3. | Total de egresos proyectados | \$5,089,975.95 |

Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en el ejercicio fiscal 2023, en el municipio de San Lorenzo Victoria.

| OBRA A REALIZAR | COSTO | UBICACIÓN | | | METAS | BENEFICIA RIOS |
|--|-----------------------|-----------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| | | ENTIDAD | MUNICIPIO | LOCALIDAD | | |
| Construcción de barda perimetral en la primaria Benito Juárez Clave: 20DPR0790M | \$540,806.00 | OAXACA | SAN LORENZO VICTORIA | San Jerónimo Nuchita | 140 metros Lineales | 270 habitantes |
| Construcción de puente vehicular barranca el Zapote | \$985,670.00 | OAXACA | SAN LORENZO VICTORIA | San Lorenzo Victoria | 10 metros Lineales | 552 habitantes |
| Pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles | \$459,194.00 | OAXACA | SAN LORENZO VICTORIA | San Jerónimo Nuchita | 560 metros Cuadros | 426 habitantes |
| Rehabilitación del sistema de agua entubada 2da. Etapa. | \$765,376.00 | OAXACA | SAN LORENZO VICTORIA | San Lorenzo Victoria | 615 metros lineales | 552 habitantes |
| TOTAL | \$2,751,046.00 | | | | | |

PROBLEMÁTICA: En gobiernos anteriores no se han rendido cuentas sobre los gastos durante el mandato presidencial.

OBJETIVO: Garantizar la rendición de cuentas transparente y eficiente de los recursos municipales. ODS 12

ESTRATEGIA: Gestionar el uso correcto del recurso federal y estatal asignado a esta administración.

LINEA DE ACCION: Establecer un sistema de seguimiento y rendición de cuentas para los ingresos propios, detallando su origen y destino.

TEMA: COMBATE A LA CORRUPCION EN EL SERVICIO PUBLICO

| Localidad | Problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Proyecto | Latitud | Longitud | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta | Beneficiarios | Indicador |
|-----------------------|---|---|--|--|---|----------------|-----------------|---|----------------------|--------|--------------------------|------------------|----------------|--|
| SAN LOR ENZO VICTORIA | Falta de capacitación en temas de corrupción. | Disminuir los índices de corrupción en el gobierno municipal. | Instaurar una cultura de cero tolerancias a la corrupción. | Implementar programas de capacitación para el personal del ayuntamiento municipal. | Capacitación anticorrupción con la fiscalía del estado de Oaxaca. | 17.66851152777 | 98.119844725000 | Cabildo municipal. CECEC SEGEG O | 2023 2025 | Gratis | GOBIERNO MUNICIPAL | 4 capacitaciones | 932 pobladores | Porcentaje de Numero de capacitaciones Total de capacitaciones / total de numero de capacitaciones programados x 100. |

EJE 3

SAN LORENZO VICTORIA SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

PREVENCION, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad pública está a cargo del municipio tiene como objetivo salvaguardar los derechos y la integridad de sus pobladores, mantener un municipio en armonía, preservar las libertades, la paz, el orden y prevenir los delitos dentro del mismo. Estos deben de honrar los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo y eficiencia los cuales están reconocidos en la constitución, en caso de delitos mayores deberán ser canalizados a las instancias correspondientes ya que en el municipio no se cuenta con una fiscalía, al ser así estos son canalizados a la ciudad de Huajuapán de León que cuenta con una fiscalía y es la más cercana al municipio.

En San Lorenzo Victoria cuentan con 11 policías, una mujer y diez hombres, el turno que ocupa la mujer policía es durante todo el día, vigilando la entrada y salida de alumnos, monitoreando el centro de salud, la cabecera municipal y el banco de bienestar que se encuentra en la parte de atrás del municipio, en el turno de la noche están cinco policías los cuales se turnan con los otros cinco policías para que estén una noche unos y otros 5 otra noche. El problema que se presenta en el municipio es que no cuentan con patrullas, armas para su defensa, radios, lo único con lo que cuentan es con uniforme. Los policías no tienen capacitaciones de seguridad para saber cómo pueden actuar en casos de emergencia, al menos hasta ahora no se han presentado casos de inseguridad.



Ilustración 9 Foto tomada por miembros del H. Ayuntamiento

PROBLEMA: El problema presentado dentro del municipio es la falta de equipamiento y capacitación del personal de seguridad.

OBJETIVO: Mantener un ambiente de tranquilidad y paz dentro del municipio. ODS 16

ESTRATEGIA: Mejorar la seguridad pública dentro municipio.

LINEA DE ACCION 1: Gestionar capacitaciones para el cuerpo de policías y topiles.

LINEA DE ACCION 2: Gestionar equipamiento policiaco en las instancias correspondientes.

GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son los derechos que adquirimos desde el día que nacemos, son derechos esenciales para todo ser humano, si distinción alguna, religión, sexo, color, nacionalidad o cualquier otra condición. Estos derechos sirven para cubrir todas y cada una de las necesidades que tiene el ser humano para poder vivir bien y en paz, para ser feliz, los derechos protegen de circunstancias que pueden causarle daños o riesgos al ser humano. Por mencionar algunos derechos en nuestro país México, como: derecho a la identidad, derecho a vivir en familia, derecho a la vida, derecho a la igualdad, derecho a no ser discriminado por ninguna circunstancia, derecho de vivir en sano desarrollo, derecho de vivir en condiciones de bienestar, etc. Estos derechos cuentan con características; no pueden ser arrebatados o suspendidos al ser humano, imponen obligaciones, son protegidos por la constitución y las leyes, son protectores de las personas y de los grupos, los derechos se clasifican en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales, cada uno con un fin en común.

En el municipio hacen valer los derechos de los habitantes al brindar igualdad entre mujeres y hombres; ejemplo de ello es la participación de mujeres y hombres en cargos del H. Ayuntamiento, tomando la participación de ambos por igual, derecho a que la vida de los habitantes sea respetada sin discriminación alguna por su género, edad o discapacidad, pero sobre todo el municipio está comprometido con el derecho a la educación de sus niñas, niños y jóvenes.

PROBLEMÁTICA: Hay ocasiones en las cuales no se respetan los derechos de los individuos dentro del municipio.

OBJETIVO: Reforzar el compromiso del municipio de San Lorenzo Victoria en la promoción y protección de los derechos humanos. ODS 16

ESTRATEGIA: Fomentar la inclusión de personas de todas las edades y capacidades, promoviendo un ambiente libre de discriminación y respetuoso de la diversidad.

LINEA DE ACCION: Desarrollar campañas informativas y de concientización sobre los derechos humanos y la importancia de la igualdad de género.



Ilustración 10 Foto tomada por miembros del H. Ayuntamiento

GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Es sabido que la región Mixteca tiene alto riesgo de sismos, los fenómenos geológicos tienen como causa los movimientos de la corteza terrestre, San Lorenzo Victoria a causa de estos sismos tiene muy alto riesgo de que se deslaven los cerros, en el año 2017 el puente “Arroyo” que se localiza a la entrada del municipio se vio afectado en su estructura. En cuanto a los fenómenos hidrometeorológicos que son generados por ciclones, lluvias extremas, lluvias con granizo o inundaciones fluviales, pluviales, el municipio se ha visto afectado, tal es el caso que ocurrió en el año 2018 en el mes de septiembre por las fuertes lluvias se derrumbó la parte central del puente arroyo lo que provocó que por meses los habitantes de San Lorenzo Victoria y distintas localidades permanecieran incomunicados ya que las lluvias no cesaban y no había manera de cómo construir el puente vehicular. Se elaboró un puente colgante provisional para poder tener acceso al municipio, pero este era únicamente de manera peatonal, al poco tiempo después se acondiciono un camino para que los carros pudieran acceder al municipio y localidades vecinas, pero este no fue de mucha ayuda, ya que en épocas de lluvia se inundaba y los carros se quedaban atorados o incluso la corriente comenzaba a llevárselos. Por la gran necesidad de tener un buen puente

vehicular que permitiera el acceso seguro en carro y para los peatones, en 2019 el gobierno del estado comenzó el proyecto para la reconstrucción del puente ubicado en el kilómetro 34 + 100 de la carretera Huajuapán de León – Juxtlahuaca.

El municipio no cuenta con un plan de contingencia de protección civil para así poder actuar de manera adecuada y oportuna en casos de emergencia causados por fenómenos como sismos, inundaciones entre otros más.



Ilustración 11 Foto tomada por miembros del H. Ayuntamiento



Ilustración 12 Foto tomada por miembros del H. Ayuntamiento

PROBLEMÁTICA: El municipio no cuenta con un plan de contingencia de protección civil para así poder actuar de manera adecuada y oportuna en casos de emergencia causados por fenómenos como sismos, inundaciones entre otros más.

OBJETIVO: Crear medidas de protección civil que permitan saber responder de una manera favorable en casos de desastres dentro del municipio. ODS 11

ESTRATEGIA: Promover la prevención de desastres tanto provocados como naturales.

LINEAS DE ACCION 1: Crear un comité capacitado protección civil.

LINEAS DE ACCION 2: Concientizar a la población de cómo actuar durante los desastres naturales.

TEMA: SEGURIDAD CIUDADANA

| Localidad | Problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Proyecto | Latitud | Longitud | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta | Beneficiarios | Indicador |
|-----------------------|---|--|--|--|--|-------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|--------|--------------------------|----------|----------------|---|
| SAN LOR ENZO VICTORIA | El problema presentado dentro del municipio es la falta de equipamiento y capacitación del personal de seguridad. | Mantener un ambiente de tranquilidad y paz dentro del municipio. | Mejorar la seguridad dentro del municipio. | Gestionar capacitaciones para el cuerpo de policías y topiles. | Elaborar oficios para solicitar las capacitaciones ante la secretaría de Seguridad y protección ciudadana. | 17.668 511527 777 | 98.119 844725 000 | Topiles SSPC. | 2023 2025 | Gratis | GOBIERNO MUNICIPAL | 1 Oficio | 932 pobladores | Porcentaje de Numero de oficios Total de oficios / total de numero de oficios programados x 100. |

EJE 4

SAN LORENZO VICTORIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

En San Lorenzo Victoria la actividad económica para el fortalecimiento y desarrollo del municipio se basa de tres principales sectores, productos y servicios. Un poco más del 83% de la población se dedica de lleno a la agricultura en la práctica de la siembra de algunas hortalizas y lo más importante que siembran es el maíz y el frijol, todas estas para consumo propio de los habitantes y un porcentaje bajo para la venta. Los tres sectores que predominan en el municipio es el sector primario que engloba la agricultura, ganadería, caza y pesca con un 65% de ocupación en el municipio, le sigue el sector secundario que es minería, industria manufacturera, construcción y electricidad con un 15% de la población y por último el sector terciario que engloba el comercio turismo y servicios con un 20% del total de la población.

PROBLEMÁTICA: La falta de diversificación económica y la alta dependencia del sector primario, principalmente la agricultura, puede hacer que el municipio sea vulnerable a factores como variaciones climáticas y fluctuaciones en los precios de los productos agrícolas.

OBJETIVO: Promover un crecimiento y desarrollo sostenible. ODS 8

ESTRATEGIA: Promover la diversificación económica a través del apoyo a emprendimientos en los sectores primario y secundario.

LINEA DE ACCION: Implementar programas de capacitación en habilidades relevantes para los sectores primario y secundario.

EMPLEO

En San Lorenzo Victoria tan solo el 29.6% son económicamente activos lo que son 278 habitantes, el 27.9% del total del porcentaje de la población con empleo corresponde a la población femenina y el 72.1% corresponde a la población masculina esto en el rango de edad de 12 años y más. El 69.1% de la población no es económicamente activa y este porcentaje se desglosa de la siguiente manera: el 15.7% corresponde a estudiantes de diferentes niveles, el 40.7% habitantes que se dedican a los quehaceres del hogar, el 25.6% personas discapacitadas que por lo mismo se les complica trabajar, 17.6% personas en otras actividades no económicas, 0.4% habitantes que están pensionados o jubilados.

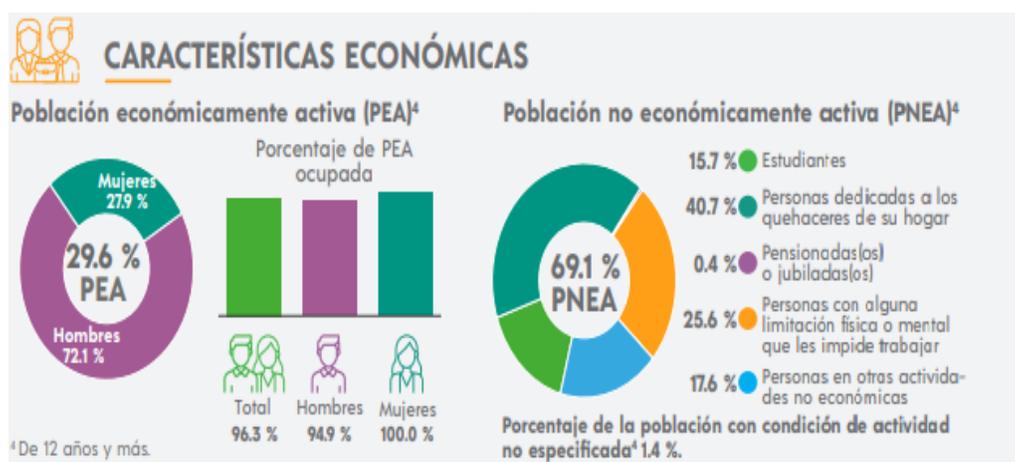


Ilustración 13 Características económicas, información sacada con datos de CONEVAL

Existen algunos negocios que son los que brindan empleo a algunos habitantes; tiendas de abarrotes, panadería, ciber papelería y un banco del BIENESTAR que emplea a dos cajeros, un gerente y un policía que se encarga de la seguridad del banco. Algunos otros habitantes tienen que viajar a la ciudad de Huajuapán de León porque ahí se encuentran empleados ya sea en tiendas departamentales, supermercados, hoteles y restaurantes. Otros más obtienen ingresos de las ventas de sus cosechas por ejemplo la siembra de maíz, calabacita, jícama, etc. En base a la información que brinda el Atlas de género Oaxaca, la población con 12 años y más son 740 de los cuales 373 son hombres y 367 mujeres, las características económicas de la población referente a las mujeres del municipio: tan solo 61 son económicamente activas, 307 no lo son y 5 no especificaron. Los hombres económicamente activos son 158, 204 habitantes no son económicamente activos

y 5 más no especificaron. La población económicamente activa en el rango 12 años y más en diferentes sectores;

MUJERES: el 8.06% de la población se dedican a la actividad ganadera, pesca, caza, agricultura y aprovechamiento forestal, el 16.13% de la población se dedican a la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua, el 3.23% de la población se dedica a la construcción, el 25.81% pertenece a la población con actividad de comercio y la mayoría de la población económicamente activa es el 46.77% que se dedica al servicio de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros. **HOMBRES:** la mayor parte de la población de este género se dedica a la construcción ocupando el 36.49%, en segundo lugar, se encuentra la actividad ganadera, pesca, caza, aprovechamiento forestal y agricultura con el 35.81%, el 17.57% de la población se dedica al servicio de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros, el 6.08% de la población se dedican al comercio y el 3.38% a la actividad de minería, industrias manufactureras electricidad y agua.

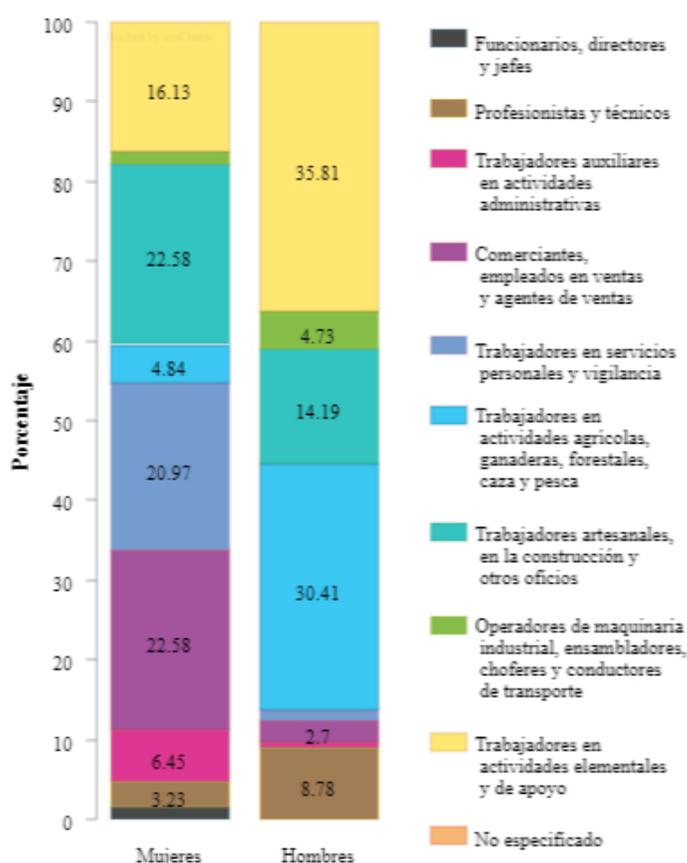


Ilustración 14 Porcentaje de trabajadores, hombres y mujeres, en diferentes sectores; datos sacados de CONEVAL

PROBLEMÁTICA: La mayoría de la población económicamente activa se dedica a sectores como la agricultura, construcción y ganadería, lo que indica una dependencia significativa de actividades primarias. Esto podría generar vulnerabilidad económica ante factores como cambios en los precios de productos agrícolas o condiciones climáticas adversas.

OBJETIVO: Mejorar la empleabilidad de la población. ODS 8

ESTRATEGIA: Establecer programas de capacitación y formación para la población.

LÍNEA DE ACCIÓN 1: Realizar un análisis detallado de los sectores económicos con potencial de crecimiento y generación de empleo en el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: Capacitar a la población enfocados en habilidades demandadas en el mercado laboral actual.

FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

San Lorenzo Victoria pretende mejorar sus sistemas de cultivo y por ende la producción agrícola, en el municipio los habitantes se dedican a la siembra de frijol, maíz grano, jitomate y zempoalxochitl. En primer lugar, tenemos al maíz grano siendo este el más sembrado por los habitantes ya sea para venta o consumo propio, con una siembra de 256.70 (ha), cosechándose el total de la siembra el valor que se tiene de esta producción es de \$1,374.45, en seguida está el frijol con una siembra de 6.22 (ha) de las cuales en su totalidad son cosechadas y su valor de producción es de \$36.59, zempoalxochitl se siembran 3.00 (ha) con un valor de producción de \$147.46 y por último el jitomate que se siembran y cosechan 0.40 (ha) con un valor de producción de \$235.48. En total por los 4 cultivos al año se vienen sembrando 275.32 ha lo que tiene un valor de producción total de \$1,793.98. En el ciclo que comprende primavera – verano en modalidad riego se cultiva maíz en una superficie a sembrar de 215.50 ha con lo que se pretende tener una producción de 201.97 lo que propiciaría un rendimiento de 0.94 (um / ha), en cuanto al cultivo de frijol la superficie que se siembra es de 6.55 ha con lo que se obtiene una producción de 3.60 lo que daría un rendimiento de 0.55 (um / ha) y jitomate rojo con una superficie a sembrar de 0.40 ha con lo que se obtendría una producción de 36.00 con un rendimiento de 90.00 (um / ha), obteniendo un total de superficie sembrada de 222.45 ha.

PROBLEMÁTICA: La producción agrícola en San Lorenzo Victoria se centra en un número limitado de cultivos.

OBJETIVO: Fortalecer la producción agrícola en San Lorenzo Victoria. ODS 12

ESTRATEGIA: Promover la introducción de nuevos cultivos que se adapten a las condiciones locales.

LINEA DE ACCION 1: Evaluar la viabilidad de la introducción de nuevos cultivos en la zona.

LINEA DE ACCION 2: Impulsar el uso de técnicas agrícolas que mejoren la productividad.

TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

| Localidad | Problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Proyecto | Latitud | Longitud | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta | Beneficiarios | Indicador |
|-----------------------|---|--|---|---|--|--------------|-------------------|----------------------|----------------------|------------------------|-----------------------------------|-------------|----------------|---|
| SAN LOR ENZO VICTORIA | La producción agrícola en San Lorenzo Victoria se centra en un número limitado de cultivos. | Fortalecer la producción agrícola en San Lorenzo Victoria. | Promover la introducción de nuevos cultivos que se adapten a las condiciones locales. | Impulsar el uso de técnicas agrícolas que mejoren la productividad. | Curso de implementación de nuevas técnicas de riego para los cultivos. | 17.668288354 | 98.12002957773636 | GOBIERNO MUNICIPAL | 2023-2025 | \$1,500.00 por persona | Municipio de San Lorenzo Victoria | 30 personas | 932 pobladores | Porcentaje de Número de personas. Total de personas / total de número de personas programados x 100. |

EJE 5

SAN LORENZO VICTORIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO

INFRAESTRUCTURA PARA COMUNIDADES SOSTENIBLES

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO

En el municipio de San Lorenzo Victoria se pretende que todos los habitantes sean beneficiados con infraestructura de calidad teniendo acceso a los servicios básicos, en el municipio se carece de espacio para realizar ciertas actividades incluso eventos como reuniones, festividades como día del padre, día del niño o día de la madre entre otros, por eso se pretende que se realice la ampliación de la plaza cívica.

TELECOMUNICACIONES

La comunicación es indispensable para todo ser humano en San Lorenzo Victoria por parte del INEGI se encuentran registradas dos oficinas postales, pero como tal en el municipio no se encuentran, los correos con destino al municipio se reciben en las oficinas de H. Ayuntamiento de aquí se distribuye a las casas de los destinatarios. Hace ya más de 15 años en el municipio se apertura el servicio de telefonía por medio de casetas telefónicas donde los habitantes podían realizar llamadas a sus familiares fuera del municipio a bajos costos, las tarifas dependían del tiempo en llamada, hace unos dos tres años aproximadamente se dio la posibilidad para que el municipio contara con líneas telefónicas de servicio residencial pero no se tiene un dato exacto de cuantas viviendas cuentan con este servicio.

El servicio de telefonía celular en el municipio es nulo, por ello se está haciendo las gestiones pertinentes para poder tener una antena que brinde el servicio de telefonía móvil en el municipio y hasta sus alrededores donde sea posible,



Ilustración 15 Foto tomada por miembros del H. Ayuntamiento

PROBLEMÁTICA: No hay una red de telefonía e internet dentro del municipio.

OBJETIVO: Asegurar a la población el acceso a una buena red de comunicación.
ODS 11

ESTRATEGIA: Implementar una red de telefonía celular para desarrollo del municipio.

LINEA DE ACCION 1: Gestionar una antena para la red de telefonía.

CAMINOS Y CARRETERAS

CARRETERAS

El sistema de carreteras en San Lorenzo Victoria se conforma por caminos de herradura, brechas y caminos de terracería, pero estos en épocas de lluvias se vuelven intransitables y esto provoca que se dé un desabasto en la canasta básica de los habitantes ya que los carros que llevan a vender verduras, productos básicos y carnes difícilmente pueden acceder, dificultad para la comercialización de los productores locales, así como costos muy altos para la rehabilitación de los tramos afectados.



Ilustración 16 Foto tomada por miembros del H. Ayuntamiento

Hay tres carreteras que nos permiten acceder o salir del municipio, una es el camino de terracería que conecta con el municipio de Santiago Tamazola en el cual se recorre una distancia de 18.1 kilómetros en un tiempo de 46 minutos en el tramo carretero Oaxaca/ Oaxaca Santiago Yucuyachi – Huajuapán de León, en este municipio se acude en ciertas ocasiones a recibir atención especializada por el Hospital Regional y a trámites administrativos; actas de nacimiento emitidas por el registro civil. Otra es la que conduce al Distrito de Silcayoapam se recorre una distancia de 32.5 kilómetros en un tiempo de 1 hora en el tramo carretero Oaxaca/ Oaxaca Ixpantepec Nieves – Santiago Yucuyachi esta carretera en las épocas de

lluvia se vuelve intransitable ya que existe un arroyo que llega a desbordarse y esto hace que se impida el paso. La última es la que conduce a la agencia de San Jerónimo Nuchita con una distancia de 6.5 kilómetros en 18 minutos sobre la carretera C. Antonio de León, por esta misma podemos llegar a la ciudad de Huajuapán de León con un trayecto de 76.5 kilómetros en un tiempo de dos horas en el tramo carretero de Río Santiago Copala Juxtlahuaca – Oaxaca.

PROBLEMÁTICA: Las carreteras que permiten el acceso al municipio se encuentran en mal estado al igual que los caminos que conectan a la localidad la mayoría son de terracería lo que en épocas de lluvia se vuelven intransitables.

OBJETIVO: Conseguir que los accesos al municipio sean seguros y transitables en cualquier época del año. ODS 9

ESTRATEGIA: Gestionar obras de rehabilitación y pavimentación en calles y caminos del municipio.

LINEA DE ACCION 1: Tramitar en las instancias correspondientes el otorgamiento de recursos para la pavimentación de los caminos.

LINEA DE ACCION 2: Llevar a cabo tequios para el mantenimiento de las carreteras.

VIVIENDA

En San Lorenzo Victoria en años anteriores las viviendas eran construidas a base de adobe, carrizos con techos de teja y pisos de tierra ya que los habitantes no contaban con la suficiente economía para construir una vivienda a base de material de concreto, en la actualidad ya son muy pocas las casas que están hechas de adobe, la mayoría ya son de material de concreto, con pisos de cemento y loseta. En el municipio podemos encontrar un total de 287 viviendas particulares que están habitadas estos datos con base al censo de población y vivienda que realiza el INEGI.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

287

representa menos del 0.1 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 3.2

Promedio de ocupantes por cuarto 1.0

Viviendas con piso de tierra 1.4 %

Ilustración 17 Total de viviendas particulares habitadas, datos sacados de CONEVAL

Las viviendas del municipio carecen de servicios básicos, si hablamos de las más alejadas al centro del municipio no cuentan con luz pública ya que el último poste se encuentra muy alejado, algunas otras no cuentan con agua entubada, drenaje, un baño en buenas condiciones etc. 16 viviendas cuentan con servicio de agua entubada y estas son las cercanas al centro del municipio lo que ocupa el 5.6%, 279 viviendas cuentan con drenaje lo que ocupa el 97.2%, 281 viviendas cuentan con el servicio de sanitario lo que representa el 97.6% del total de viviendas, 284 viviendas cuentan con energía eléctrica lo que ocupa el 99.3%, tan solo 149 viviendas cuentan con un tinaco que les permite guardar agua y no carecer de ella y 79 viviendas cuentan con cisterna.

Disponibilidad de servicios y equipamiento

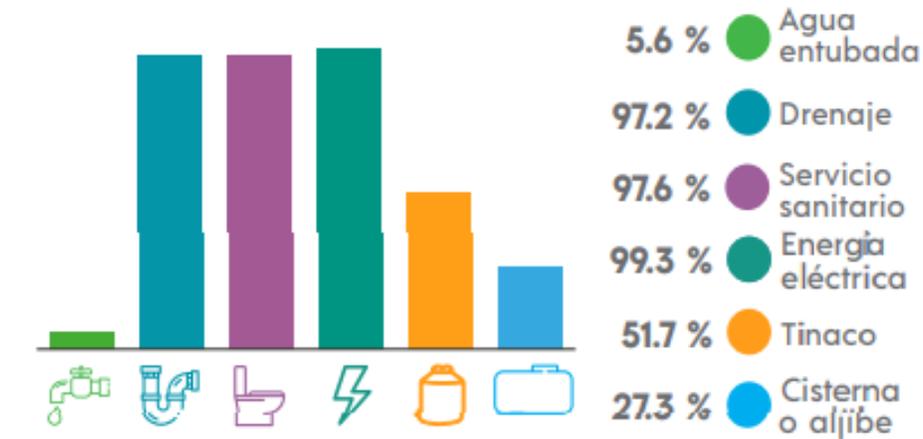


Ilustración 18 Disponibilidad de servicios y equipamiento, datos sacados de CONEVAL

PROBLEMÁTICA: Algunas viviendas del municipio carecen de servicios básicos, si hablamos de las más alejadas al centro del municipio no cuentan con luz pública ya que el último poste se encuentra muy alejado, algunas otras más no cuentan con agua entubada, drenaje, un baño en buenas condiciones etc.

OBJETIVO: Asegurar a los habitantes el acceso a viviendas dignas que cuenten con los servicios básicos. ODS 6, indirecta ODS 1.

ESTRATEGIA: Mejorar la calidad y cobertura de los servicios básicos para las viviendas de los habitantes.

LINEA DE ACCION: Ampliar el servicio de red de energía eléctrica.

AGUA Y SANEAMIENTO

El agua limpia y accesible para todos los seres humanos es fundamental, una manera en la que podríamos moderar los escasos de este líquido vital es protegiendo nuestros ecosistemas; ríos, montañas, bosques y humedales. Así como concientizar y capacitar a la población para cuidar el agua que llega a sus viviendas.

En el municipio de San Lorenzo Victoria el 99.25% de la población tiene acceso a servicios de agua entubada lo que beneficia a 266 habitantes, 236 habitantes cuentan con drenaje lo que corresponde al 88.06% de la población.

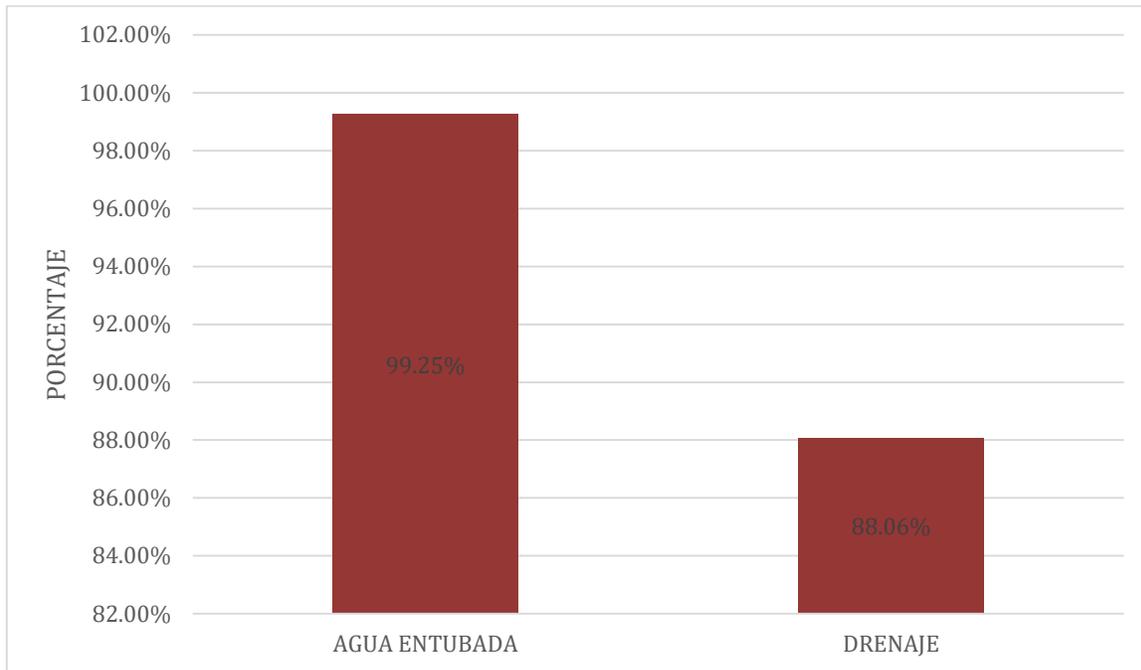


Ilustración 19 Tabla propia elaborada con datos recabados del SISPLADE

En cuanto al agua potable el municipio y la agencia cuentan con su propio sistema de distribución, aunque la red de distribución de agua potable se encuentra en mal estado, con el paso del tiempo ha presentado deterioros lo que ha provocado que el agua que se extrae de pozos a orillas del río mixteco se encuentre un poco sucia o con residuos de sarro, por esta razón el municipio ha presentado escasez de agua en ciertas temporadas lo que provoca mala calidad de vida y alta marginación, se pretende se lleve a cabo la rehabilitación del sistema de agua entubada con hincapié en la zona de la 2ª etapa en la cabecera municipal. El servicio de sanitario no en todas las viviendas lo hay, en unas aún podemos encontrar letrinas o excusados que terminan desembocando en fosas sépticas lo que es un problema para el agua ya que se contamina. (ODS6)

PROBLEMÁTICA: La infraestructura de distribución de agua potable en San Lorenzo Victoria se encuentra en mal estado, lo que resulta en un suministro de agua de calidad deficiente para la población. Además, la falta de sistemas de saneamiento adecuados en algunas viviendas contribuye a la contaminación del recurso hídrico.

OBJETIVO: Mejorar el acceso al servicio de agua potable de calidad y saneamiento adecuados en el municipio de San Lorenzo Victoria. ODS 6

ESTRATEGIA: Llevar a cabo la reparación y actualización de la red de distribución de agua potable para garantizar un suministro de agua de calidad.

LINEA DE ACCION 1: Gestionar obras públicas para la reparación y actualización de la red de distribución de agua potable.

LINEA DE ACCION 2: Rehabilitar del sistema de agua entubada en la cabecera municipal y la localidad.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En el municipio de San Lorenzo Victoria tan solo hay 7 escuelas las cuales se dividen en 2 preescolar, 2 primarias, 2 secundarias y una preparatoria.

Jardín de niños “Justo Sierra” Clave: 20DJN1725C

Escuela primaria “Benito Juárez” Clave: 20DPR0789X

Escuela primaria “Benito Juárez” Clave: 20DPR0790M

Escuela secundaria general “Leona Vicario” Clave: 20DES00702

Bachillerato Integral Comunitario de San Jerónimo Nuchita

Una de las primarias está ubicada dentro de la cabecera municipal y la otra se ubica en la localidad de San Jerónimo Nuchita, ambas cuentan con personal capacitado, así como con instalaciones equipadas para brindar educación buena y de calidad, también a padres de familia se capacitan para tener una mejor participación en la educación de sus hijos. En general las instalaciones de las escuelas no cuentan con una infraestructura adecuada, pero esto no impide que los alumnos puedan acudir a recibir educación básica gratuita y de calidad, el municipio tiene el compromiso de realizar obras para mejorar las instalaciones educativas tales como: Construcción de la barda perimetral en la escuela secundaria LEONA VICARIO CLAVE 20DE500702, construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria BENITO JUAREZ CLAVE 20DPR0789X, mantenimiento de sanitarios en el jardín de niños JUSTO SIERRA CLAVE 20DJN1725C y construcción de barda perimetral en la primaria BENITO JUAREZ CLAVE 20DPR0790M. Esto con el fin de que las instalaciones sean cómodas y adecuadas para la población educativa e incitar a los niños, niñas y jóvenes a continuar sus estudios asistiendo a la escuela.

En la cabecera municipal se ha instalado un CCA (Centro Comunitario de Aprendizaje) pero el problema es que este no está brindando sus servicios a los habitantes de la población, se encuentra en malas condiciones: el en piso se encuentran losetas despegadas, las paredes un tanto agrietadas y los equipos de cómputo algunos por falta de mantenimiento no funcionan.

PROBLEMÁTICA: Las infraestructuras de las escuelas se encuentran en mal estado, los sanitarios, las aulas y las bardas perimetrales.

OBJETIVO: Mejorar la infraestructura para la población estudiantil. ODS 4

ESTRATEGIA: Gestionar obras y proyectos de infraestructura con las dependencias correspondientes.

LINEA DE ACCION 1: Rehabilitar aulas y techos en las plazas cívicas de las escuelas.

LINEA DE ACCION 2: Construir bardas perimetrales en las instituciones educativas.

LINEA DE ACCION 3: Realizar mantenimiento y/o construcción de sanitarios.

TEMA: Vivienda

| Localidad | Problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Proyecto | Latitud | Longitud | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta | Beneficiarios | Indicador |
|----------------------|---|---|---|--|--|-----------------|-----------------|----------------------|----------------------|-------|--|----------|---------------------------------|---|
| SAN LORENZO VICTORIA | Algunas viviendas de la localidad carecen de servicios básicos. | Asegurar a los habitantes el acceso a viviendas dignas que cuenten con los servicios básicos. | Mejorar la calidad y cobertura de los servicios básicos para las viviendas de habitantes. | Ampliar el servicio de red de energía eléctrica. | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA. | 17.671069333 | 98.118847061111 | Gobierno municipal | 2023 | - | Fondo de infraestructura social municipal. | 6 postes | 85 | Porcentaje de postes construidos. Total de postes construidos / total de postes programados X 100. |
| SAN JERÓNIMO NUCHITA | ALGUNAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD CARECEN | Asegurar a los habitantes el acceso a vivienda | Mejorar la calidad y cobertura de los servicios básicos para las | Ampliar y rehabilitar el servicio de red de | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA | 17.641661322222 | 98.089814488888 | Gobierno municipal | 2023 | - | Fondo de infraestructura social | 4 postes | Fondo de infraestructura social | Porcentaje de postes construidos. |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|---|--------------------------|-------------------|-----------|--|--|--|--|--|------------|--|-----------|--|
| | DE SERVICIOS BASICOS. | s dignas que cuenten con los servicios básicos. | viviendas de habitantes. | energía eléctrica | ELÉCTRICA | | | | | | municipal. | | municipal | Total de postes construidos / total de postes programados X 100. |
|--|-----------------------|---|--------------------------|-------------------|-----------|--|--|--|--|--|------------|--|-----------|--|

TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

| Localidad | Problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Proyecto | Latitud | Longitud | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta | Beneficiarios | Indicador |
|----------------------|--|--|---|--|---|--------------|--------------|----------------------|----------------------|-------|---|-------|---------------|---|
| San Lorenzo Victoria | LA ESCUELA NO TIENE SU PERIMETRO DELIMITADO. | Mejorar la infraestructura de las escuelas en el municipio con el fin de tener escuelas de calidad | Gestionar obras y proyectos de infraestructura con las instancias correspondientes. | Construir bardas perimetrales en las instituciones educativas. | CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA LEONARDO VICARIO | 17.671580444 | 98.120697222 | Gobierno municipal | 2023 | - | Fondo de infraestructura social municipal | 50 ML | 115 | Porcentaje de metros lineales construidos. Total de ML construidos / |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|--|--|---|---|--|--------|--------|--------------------|------|---|---|----------|-----|--|
| | | y adecuada para la población estudiantil . | | | CLAVE 20DE500702 | | | | | | | | | total de ML programados X 100. |
| San Lorenzo Victoria | LAS INCLEME NCIAS DEL CLIMA NO PERMITE N REALIZA R ACTIVID ADES DEPORTI VAS Y RECREA TIVAS PARA JOVENE S Y NIÑOS | Mejorar la infraestructura de las escuelas en el municipio con el fin de tener escuelas de calidad y adecuadas para la población estudiantil . | Gestionar obras y proyectos de infraestructura con las instancias correspondientes. | Rehabilitar y construir aulas y techos en las plazas cívicas de las escuelas. | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 20DPR0789 X | 17.667 | 98.119 | Gobierno municipal | 2023 | - | Fondo de infraestructura social municipal | 1 acción | 150 | Porcentaje de acción construida. Total de acción construida / total de acción programada X 100. |
| San Lorenzo Victoria | LOS SANITARIOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO | Mejorar la infraestructura de las escuelas en el municipio | Gestionar obras y proyectos de infraestructura con las | Mantenimiento y construcción de | MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUSTO | 17.667 | 98.117 | Gobierno municipal | 2023 | - | Fondo de infraestructura social municipal | 1 acción | 100 | Porcentaje de acción construida. |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|--|--|---|--|--|--------|--------|--------------------|------|--------------|---|-------|-----|--|
| | Y NO SON FUNCIONALES PARA EL ALUMNADO. | con el fin de tener escuelas de calidad y adecuadas para la población estudiantil . | instancias correspondientes. | sanitarios. | SIERRA CLAVE 20DJN1725C | | | | | | | | | Total de acción construida / total de acción programada X 100. |
| San Jerónimo Nuchitá | LA ESCUELA NO TIENE SU PERIMETRO DELIMITADO. | Mejorar la infraestructura de las escuelas en el municipio con el fin de tener escuelas de calidad y adecuadas para la población estudiantil . | Gestionar obras y proyectos de infraestructura con las instancias correspondientes. | Construir bardas perimetrales en las instituciones educativas. | CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN LA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 20DPR0790 M | 17.642 | 98.087 | Gobierno municipal | 2023 | \$540,806.00 | Fondo de infraestructura social municipal | 60 ML | 130 | Porcentaje de metros lineales construidos. Total de ML construidos / total de ML programados X 100. |

TEMA: Caminos y Carreteras

| Localidad | Problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Proyecto | Latitud | Longitud | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta | Beneficiarios | Indicador |
|------------------------|---|--|---|---|--|-----------------|-----------------|----------------------|----------------------|-------|---------------------------------|-----------|---------------|---|
| SAN LOR ENZ O VICTORIA | EL TRAMO ENTRE POBLACIONES SE ENCUENTRA EN TERRACERIA, DEMANDA MUCHO TIEMPO DE TRASLADO Y MANTENIMIENTO . | Conseguir que los accesos al municipio sean seguros y transitables en cualquier época del año. | Mediante las instancias pertinentes gestionar obras de pavimentación y rehabilitación para las carreteras y caminos . | Tramitar en las instancias correspondientes el otorgamiento de recursos para la pavimentación de los caminos. | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO ARTESANAL TRAMO SAN LORENZO VICTORIA A SANTIAGO YUCUYA CHI DEL KM 0+000 AL KM 12+380. | 17.664430858333 | 98.121063763888 | GOBIERNO ESTATAL | 2023 | | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 12,380 ML | 1007 | Porcentaje de ML construidos. Total de ML construidos / total de ML programados X 100. |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|--|--|---|---|---|-----------------------------|-----------------------------|--------------------|------|--------------|---|--------|-----|---|
| SAN LOR ENZ O VICT ORIA | LAS CALLES SE ENCUENTRAN A NIVEL DE TERRACERIAS Y DEMANDAN MAYOR TRABAJO DE MANTENIMIENTO EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS . | Conseguir que los accesos al municipio sean seguros y transitables en cualquier época del año. | Mediante las instancias pertinentes gestionar obras de pavimentación y rehabilitación para las carreteras y caminos . | Tramitar en las instancias correspondientes el otorgamiento de recursos para la pavimentación de los caminos. | PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES. | 17.666 947 283 333 | 98.119 091 513 888 | GOBIERNO MUNICIPAL | 2023 | \$459,194.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 600 M2 | 142 | Porcentaje de M2 construidos. Total de M2 construidos / total de M2 programados X 100. |
| SAN JERONIMO NUC HITA | LAS CALLES SE ENCUENTRAN A NIVEL DE TERRAC | Conseguir que los accesos al municipio | Mediante las instancias pertinentes gestionar | Tramitar en las instancias correspondientes | PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN | 17.641 177 822 222 | 98.090 213 766 666 | GOBIERNO MUNICIPAL | 2023 | | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL | 300 M2 | 89 | Porcentaje de M2 construidos. Total de M2 construid |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|---|--|---|--|---|---|--------------------|------|--------------|---|-------|------|---|
| | ERIAS Y DEMANDAN MAYOR TRABAJO DE MANTENIMIENTO EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS . | pio sean seguras y transitables en cualquier época del año. | ar obras de pavimentación y rehabilitación para las carreteras y caminos . | ntes el otorgamiento de recursos para la pavimentación de los caminos. | VARIAS CALLES. | | | | | | MUNICIPAL | | | os / total de M2 programados X 100. |
| SAN LOR ENZ O VICTORIA | FALTA DE INFRAESTRUCTURA VEHICULAR PARA EL TRASLADO DE PERSONAS Y VIVERES . | Conseguir que los accesos al municipio sean seguros y transitables en cualquier | Mediante las instancias pertinentes gestionar obras de pavimentación y rehabilitación para las | Tramitar en las instancias correspondientes el otorgamiento de recursos para la pavim | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR BARRANCA EL ZAPOTE. | 17. 66 35 69 25 00 00 | 98. 12 28 25 24 72 22 | GOBIERNO MUNICIPAL | 2023 | \$985,670.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 10 ML | 1007 | Porcentaje de ML construidos. Total de ML construidos / total de ML programados X 100. |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|--|---|--|---|-------|-------|--------------------|------|---|---|----------|-----|--|
| | | ier época del año. | carreteras y caminos . | entación de los caminos. | | | | | | | | | | |
| SAN JERONI MO NUC HITA | EL PUENTE VEHICULAR NO HA RECIBIDO MANTENIMIENTO EN MUCHO TIEMPO DIFICULTA EL TRASLADO DE PERSONAS Y VIVERES . | Conseguir que los accesos al municipio sean seguros y transitables en cualquier época del año. | Mediante las instancias pertinentes gestionar obras de pavimentación y rehabilitación para las carreteras y caminos . | Llevar a cabo tequios para el mantenimiento de las carreteras. | REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SAN JERÓNIMO -SAN MIGUEL ALLENDE . | 17.64 | 98.09 | GOBIERNO MUNICIPAL | 2023 | - | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 1 PUENTE | 450 | Porcentaje de puentes construidos. Total de puentes construidos / total de puentes programados X 100. |

EJES TRANSVERSALES

EJES TRANSVERSALES

IGUALDAD DE GENERO

Para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en todas las sociedades, la igualdad de género es un derecho humano fundamental. Para lograr esto, es fundamental reconocer y combatir las diversas formas de violencia y discriminación que aún experimentan las mujeres y las personas de color. Sin embargo, el municipio de San Lorenzo Victoria enfrenta una serie de problemáticas que obstaculizan su desarrollo integral en varios aspectos clave. La desigualdad en el acceso a la atención médica y la falta de información sobre prácticas de salud preventiva constituyen un desafío, especialmente para grupos vulnerables que carecen de recursos y servicios básicos de salud. Asimismo, la corrupción y la falta de transparencia en la gestión pública generan desconfianza entre los ciudadanos, afectando la eficiencia en la atención ciudadana y el cumplimiento de derechos, evidenciando la necesidad de medidas claras para prevenir estas prácticas.

Además, la limitada accesibilidad a la justicia y la ausencia de espacios para la mediación comunitaria pueden exacerbar conflictos locales, requiriendo programas efectivos de resolución de disputas y capacitación para mediadores. El estancamiento económico y la falta de apoyo a los productores locales también representan un desafío, ya que la falta de incentivos para pequeños y medianos productores puede frenar el desarrollo económico del municipio. Por último, las deficiencias en infraestructura y servicios públicos esenciales como educación, vivienda, agua potable y saneamiento necesitan una inversión y mantenimiento adecuados para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Estos desafíos requieren acciones estratégicas y programas bien estructurados en cada área para impulsar el progreso y la equidad en San Lorenzo Victoria.

La administración municipal considera que cerrar la brecha de desigualdad de género es un eje fundamental, y se ha comprometido a seguir avanzando en los resultados de las acciones públicas que buscan consolidar la igualdad en diversos ámbitos y generar cambios donde existan oportunidades.

En el municipio de San Lorenzo Victoria viven 932 personas, de las cuales 454 son mujeres, 478 hombres, 143 personas con discapacidad, 60 pertenecen a la población indígena, 9 a la población afroamericana y 189 son población adulta

(Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo). Para estar alineados a la agenda 2030 se busca empoderar a las mujeres y niñas del municipio para que tengan una vida libre de violencia y con oportunidades iguales a los hombres en los temas de salud, educación, economía y servicios públicos.

Salud

El 59.8% de la población está afiliada a algún servicio de salud, de los cuales el predominante es el INSABI; 87% de las mujeres y 93% de los hombres. De acuerdo con las mesas temáticas, el abastecimiento médico es bajo por lo que hombres y mujeres no reciben atención médica al no haber medicina.

Educación

De las personas comprendidas entre los 15 años y más, el 73% cuenta con una educación básica; 9% educación media superior; 2% educación superior y 15% no cuenta con escolaridad. De esos datos el 53% de personas con educación son hombres y el 46.9% mujeres.

El estudio más alto por parte de ambos es el grado de maestría; en donde se puede observar una deserción es de las personas que pasan de la primaria a la secundaria, esto debido a el traslado (problema de transporte mencionado en las mesas temáticas) y a la falta de oportunidades de estudio dentro del municipio. En la población adulta el rezago educativo es más marcado con las mujeres (35 hombres contra 73 mujeres con rezago educativo).

Desarrollo económico

la población económicamente activa, mayor a 12 años, es del 29.6% de lo cual el 27.9% lo representan las mujeres y el 72.1% los hombres, los hogares dependen mayormente de los hombres económicamente activos.



Ilustración 20 Imagen alusiva a igualdad de género, obtenida de <https://www.istockphoto.com/es/vector/cartoon-hombre-y-mujer-d%C3%A1ndose-la-mano-gm1194128538-339904859>

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Existen brechas de desigualdad de género entre hombres y mujeres pertenecientes al municipio de San Lorenzo Victoria

Objetivo estratégico: Promover la Igualdad de Género y la No Discriminación en San Lorenzo Victoria. (ODS 5)

EJE 1. MUNICIPIO DE BIENESTAR

ESTRATEGIA: Garantizar el acceso equitativo de hombres y mujeres a la educación.

LÍNEA DE ACCIÓN: Eliminar barreras económicas y culturales que puedan afectar la participación de las mujeres en la educación.

EJE 2. MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

ESTRATEGIA: Consolidar políticas para la igualdad de género.

LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la participación de hombres y mujeres por igual en las decisiones del ayuntamiento.

EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

ESTRATEGIA: Fortalecer el acceso a la justicia de igualdad de género en espacios públicos.

LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la participación de la comunidad en la resolución de disputas.

EJE 4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

ESTRATEGIA: Desarrollar reformas que promuevan el acceso por igual entre hombres y mujeres a los recursos económicos del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN: Facilitar el acceso equitativo a servicios financieros, como microcréditos y asesoramiento financiero.

EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO

ESTRATEGIA: Mejorar la infraestructura

LÍNEA DE ACCIÓN 1: Realizar un análisis de necesidades entre hombres y mujeres.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: Rehabilitar espacios públicos dependiendo de las necesidades de género.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO



Ilustración

21

https://www.google.com/search?sca_esv=d690447d4819ce9a&q=desarrollo+sostenible+Y+CAMBIO+CLIMATICO&tbm=isch&source=lnms&sa=X&ved=2ahUKEwiKjuy4i9uEAxWVJEQIHd9HCBMQ0pQJegQICxAB&biw=1366&bih=641&dpr=1#imgrc=Ag5aFjGxCgZirM

Flora y fauna

En el territorio de San Lorenzo Victoria, un diverso ecosistema se despliega, albergando una amplia gama de flora y fauna autóctona, típica de la región mixteca a la que pertenece. Entre las especies notables se encuentran los encinos, los majestuosos eucaliptos, los venerables sabinos, así como las exóticas itandecas y orquídeas. Asimismo, los cielos de San Lorenzo Victoria están llenos de actividad, con el vuelo grácil de murciélagos, halcones y gorriones.

En el territorio de San Lorenzo Victoria, Oaxaca, se despliega un diverso ecosistema con una amplia gama de flora y fauna autóctona, típica de la región mixteca. Sin embargo, la falta de conciencia ambiental y la participación ciudadana en prácticas sostenibles han generado altos niveles de contaminación y acumulación de residuos sólidos. Esto ha afectado la calidad del aire, suelos y fuentes de agua locales, poniendo en peligro la integridad del entorno natural.

Desastres naturales y provocados

La vulnerabilidad ante desastres naturales como sequías, movimientos sísmicos e incendios forestales ha aumentado debido a la ausencia de políticas públicas efectivas. Las prácticas agrícolas no sostenibles también han contribuido a la

degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad, lo que resalta la necesidad urgente de capacitación en métodos de cultivo respetuosos con el medio ambiente. Esto último afecta a la retención de agua y la absorción de la misma hacia mantos acuíferos lo que incrementa el riesgo de sequía extremo y pérdida de cultivos dañando así la economía.

Residuos sólidos

La acumulación de residuos sólidos ha contaminado los ríos y ha afectado el suministro de agua potable, lo que subraya la importancia de implementar programas de gestión de residuos y concientización ambiental. Para preservar el ecosistema para las futuras generaciones, es crucial una acción integral que aborde la contaminación, la gestión de residuos y la protección contra desastres naturales, promoviendo la participación activa de la comunidad en prácticas sostenibles y el establecimiento de políticas ambientales efectivas.

Calidad del aire

La calidad del aire en la localidad se ve afectada principalmente por la incineración de desechos por parte de los habitantes. Esta práctica, además de ser perjudicial por sí misma, toma una dimensión más grave cuando consideramos que en la combustión de los desperdicios se liberan compuestos tóxicos como dióxido de carbono, metano y etileno, gases de efecto invernadero que amenazan tanto la salud humana como la integridad del ecosistema.

La actual administración se ha comprometido a elevar el respeto por el entorno natural y a cumplir con los estándares normativos, con el objetivo de preservar el ecosistema para las futuras generaciones. Para lograrlo, se han diseñado estrategias y líneas de acción que abordan diferentes aspectos del cuidado ambiental.

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Se está reflejando una alta degradación del medio ambiente en el territorio de San Lorenzo Victoria

Objetivo estratégico: Promover la Sostenibilidad Ambiental y la Conservación del Ecosistema en San Lorenzo Victoria. **(ODS 16)**

EJE 1. MUNICIPIO DE BIENESTAR

ESTRATEGIA: Involucrar a la ciudadanía a un desarrollo económico sustentable.

LÍNEA DE ACCIÓN: Promover técnicas de riego que tengan un menor impacto en el uso del agua.

EJE 2. MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

ESTRATEGIA: Establecer políticas públicas para el cuidado ambiental.

LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la reducción de residuos sólidos en la ciudadanía.

EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

ESTRATEGIA: Garantizar la protección y cuidado del medio ambiente.

LÍNEA DE ACCIÓN: Implementar programas de prevención de incendios y cuidado del ambiente.

EJE 4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

ESTRATEGIA: Impulsar proyectos sostenibles y ecológicamente viables.

LÍNEA DE ACCIÓN 1: Promover prácticas de cultivo ecológicas.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: Realizar capacitaciones enfocadas al cuidado del medio ambiente en el sector primario.

EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO

ESTRATEGIA: Evitar la contaminación de sistemas hidrológicos del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN: Impulsar programas de concientización y manejo de residuos.

INTERCULTURALIDAD



Ilustración 22 Imagen alusiva a interculturalidad, obtenida de https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.freiheit.org%2Fmexico%2Fintercultural-cities-future-integration-policies-mexico&psig=AOvVaw2D8KHT1Qea_dG_PYt4_zq0&ust=1690928033888000&source=images&cd=

México es un crisol de culturas, en gran parte gracias a sus diversas comunidades indígenas, que representan una parte significativa de la población. No obstante, a pesar de su valioso aporte a la identidad y la riqueza cultural mexicana, estas comunidades han enfrentado históricamente desafíos socioeconómicos y sociales sustanciales.

La discriminación arraigada, la exclusión y la marginación han creado una brecha significativa en el acceso de los pueblos indígenas a aspectos fundamentales como la justicia, la educación, la tierra, la salud y los recursos naturales. Esta problemática se ve exacerbada por la corrupción presente en la gestión municipal, erosionando la confianza ciudadana y entorpeciendo el avance transparente y honesto en la administración pública, lo que afecta la efectividad de las políticas inclusivas.

Además, la falta de acceso equitativo a la justicia para la población indígena genera conflictos y desigualdades en el ejercicio de sus derechos fundamentales. La limitada participación económica de estas comunidades, agravada por la ausencia de políticas que promuevan su desarrollo cultural y económico, repercute en un crecimiento desigual y sostenible. A esto se suma la escasez de servicios básicos en zonas habitadas por población indígena, como el acceso restringido a agua

potable y electricidad, perpetuando la desigualdad y afectando considerablemente su calidad de vida y desarrollo.

Población indígena

De la población total del municipio de San Lorenzo victoria 60 habitantes representan población indígena total del municipio (fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020) de los cuales 22 habitantes hablan una lengua indígena. 20 habitantes hablan mixteco; 1 zapoteco y 1 tlapaneco.

Población afroamericana

De la población total del municipio, 9 personas, lo equivalente al 0.6% pertenece a la población afroamericana 4 hombres y 5 mujeres. (fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020)

El municipio de San Lorenzo Victoria siempre ha dado el respeto que se merece hacia y desde la población indígena.

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: Las tradiciones y costumbres de antepasados están en riesgo de pérdida.

Objetivo estratégico: Fomentar la Interculturalidad y el Diálogo de Saberes en el municipio. **(ODS 16)**

EJE 1. MUNICIPIO DE BIENESTAR

ESTRATEGIA: Fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas

LÍNEA DE ACCIÓN: Integrar la historia del municipio dentro de los planes de estudio de las escuelas.

EJE 2. MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

ESTRATEGIA: Promover la rendición de cuentas.

LÍNEA DE ACCIÓN: Fomentar la participación de un consejo de personas adultas que apoyen a guiar al gobierno en curso dentro del municipio.

EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

ESTRATEGIA: Garantizar los derechos por igual sin tener en cuenta la raza o religión.

LÍNEA DE ACCIÓN: Fortalecer lazos con los municipios colindantes para prevenir conflictos indígenas.

EJE 4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

ESTRATEGIA: Impulsar políticas para tener un crecimiento y desarrollo económico preservado la cultura del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN: Propiciar la atención a productores indígenas para que estos puedan promover su producto agrícola o ganadero.

EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO

ESTRATEGIA: Garantizar el acceso a servicios básicos como agua potable y electricidad.

LÍNEA DE ACCIÓN: Gestionar obras públicas para así brindar a los ciudadanos de los servicios básicos.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Ilustración 23 Imagen alusiva a niños, niñas y adolescentes leyendo sus derechos, generada con apoyo de IA

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Estado de Oaxaca se encuentran establecidos a nivel estatal en la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes publicada el 16 de diciembre de 2015. Así lo indica su artículo cuarto, fracción i, garantizando una atención integral, enfoque transversal con perspectiva de derechos humanos en el diseño e implementación de programas públicos y políticas de gobierno. Sin embargo, a pesar de estos marcos legales, persiste una preocupante incidencia de violencia física contra niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Lorenzo Victoria.

En el municipio de San Lorenzo Victoria, la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres se centra en la creencia arraigada del patriarcado, donde se establece una relación de dominación que ha sido validada a través de generaciones. Esta conducta se manifiesta no solo dentro del hogar, sino también en ámbitos laborales, educativos, políticos y públicos, contribuyendo a mantener un entorno donde la violencia física persiste, afectando el bienestar y desarrollo integral de la infancia y la juventud.

A pesar de los esfuerzos realizados para proteger los derechos de los menores, las estrategias actuales no han logrado abordar completamente la situación. Por ejemplo, si bien se busca mejorar las condiciones de vida de las familias y comunidades para fortalecer el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, persisten dificultades en el acceso a una educación de calidad y recursos didácticos

adecuados, así como la falta de talleres sobre prácticas alimenticias saludables y técnicas de cultivo sustentable que podrían contribuir a reducir la violencia.

Además, la implementación de medidas para acercar a los jóvenes a las actividades políticas del municipio y su participación efectiva en la toma de decisiones no ha sido efectiva, limitando su involucramiento en la comunidad y la comprensión de sus derechos y responsabilidades, lo que perpetúa la falta de integración y participación social de la juventud.

La ausencia de programas de prevención de la violencia y promoción de los derechos humanos en las escuelas también constituye un obstáculo significativo. Esta carencia contribuye a mantener un entorno donde la violencia física persiste, afectando el bienestar y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en San Lorenzo Victoria.

Asimismo, la limitada participación económica de los jóvenes en el ámbito local y la falta de oportunidades a través de talleres técnicos para su desarrollo profesional también influyen en la persistencia de esta problemática, exponiéndolos a entornos de vulnerabilidad y escasez de recursos.

Por último, la infraestructura educativa inadecuada, con la carencia de aulas, acceso a tecnología y espacios deportivos y culturales, contribuye a crear entornos poco propicios para el desarrollo integral de los menores, limitando sus oportunidades de crecimiento y aprendizaje, y aumentando su vulnerabilidad a situaciones de violencia física.

Educación, empleo y salud

En el municipio, hay 213 niños y adolescentes varones matriculados en niveles educativos básicos o de enseñanza media, junto con 205 niñas y adolescentes mujeres en la misma situación. Sin embargo, existe una problemática de deserción educativa entre la secundaria y la preparatoria. Esto se debe a que muchos hombres deben trabajar en el campo para respaldar económicamente a sus familias y superar el rezago económico. Por otro lado, las mujeres tienden a abandonar sus estudios para ayudar en las labores domésticas, mientras los hombres salen a trabajar.

La edad promedio de inicio laboral para niños, niñas y adolescentes es de 12 años, coincidiendo con la transición de la primaria a la secundaria; El 15.7% de la población no económicamente activa son estudiantes.

Según el panorama sociodemográfico de Oaxaca en 2023, se registra un promedio de 0.1 hijos nacidos vivos en adolescentes de 15 a 19 años. Esto evidencia la presencia del embarazo en esta etapa de la vida, lo cual conduce a la deserción escolar y al inicio temprano en el mundo laboral. Esta situación incrementa las dificultades socioeconómicas y puede afectar negativamente la salud, especialmente de las mujeres embarazadas, quienes enfrentan un riesgo mayor de complicaciones que pueden poner en peligro sus vidas.

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: existe una falta de oportunidades de crecimiento tanto educativo como laboral para las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo estratégico: Prevenir la Violencia Física contra Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de San Lorenzo Victoria. **(ODS 13)**

EJE 1. MUNICIPIO DE BIENESTAR

ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de vida de las familias y comunidades para fortalecer el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN 1: Garantizar el acceso a una educación donde se les garantice sus derechos.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: Desarrollar talleres técnicos para garantizar oportunidades laborales.

EJE 2. MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

ESTRATEGIA: Implementar medidas para acercar a los jóvenes a las actividades políticas del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN: Crear un comité de adolescentes que participen en pro de niños niñas y adolescentes dentro de las actividades municipales.

EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

ESTRATEGIA: Garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN: Implementar programas de prevención de la violencia y promoción de los derechos humanos en las escuelas.

EJE 4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

ESTRATEGIA: Impulsar la participación activa de jóvenes en el ámbito económico del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN: Fomentar talleres técnicos para los jóvenes y así puedan apoyar al crecimiento de la economía del municipio.

EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO

ESTRATEGIA: Crear entornos seguros y propicios para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN: Mejorar la infraestructura educativa con la construcción y remodelación de aulas, acceso a tecnología y espacios deportivos y culturales.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para garantizar el éxito de las iniciativas implementadas, se establecerá un riguroso sistema de seguimiento y evaluación.

De manera periódica, se realizarán encuestas a los ciudadanos para evaluar la satisfacción con las obras realizadas, y se mantendrán reuniones regulares para revisar el porcentaje de avance de los objetivos planteados

Las evaluaciones se realizarán trimestralmente y estarán a cargo de un comité de seguimiento compuesto por representantes del municipio, directores de las escuelas y miembros de la comunidad en general. Los resultados se recopilarán en informes detallados que se compartirán con los habitantes del municipio y estarán al acceso público.

Este sistema permitirá no solo asegurar la efectividad de las acciones implementadas, sino también realizar ajustes en tiempo real para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pertenecientes al municipio de San Lorenzo Victoria.

ANEXOS

MATRIZ DE PROBLEMAS Y RIESGOS

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ProyectosMunicipales.aspx>

ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/230/ACTA%20PRIORIZACION%20SAN%20LORENZO%20VIC%202023.pdf>

ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/230/ACTA%20DEL%20CDSM%20SAN%20LORENZO%20VIC%202023.pdf>

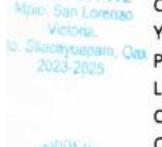
ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO VICTORIA, DISTRITO DE SILACAYOAPAM, 2023 – 2025.



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025



EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO VICTORIA, DISTRITO DE SILACAYOAPAM, ESTADO DE OAXACA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 04 DE MAYO DE 2023, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 58 FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL C. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A DAR INICIO A LA SESION DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN LORENZO VICTORIA 2023-2025, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2 APARTADO B, 4 Y 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33 FRACCIONES II DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; 1 FRACCION VI, 3, 11, 17 Y 27 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 4, 7, 11 FRACCIÓN IV, 16, 17, 38 FRACCIONES III Y IV, 44 FRACCIÓN V, 45, 61, 69, 70 Y 71 EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; 85 Y 86 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 2 FRACCIÓN 13 FRACCIÓN I Y LL, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 Y 65 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 8 FRACCIONES LL, III, IV, IX, XXII, XXIII Y XXIV DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES; 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACIÓN; 2 FRACCIONES III Y XIV DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS; 15,17, 39 Y 40 DE LA LEY DE VIVIENDA 5 FRACCIONES L, LL Y 13 BIS 3 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES; 17 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL; 113 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 14 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION; 12 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL ESTADO DE OAXACA; 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL DE OAXACA; 3, 43 FRACCIONES XXIV, XXV, XXVI Y 68 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 46, 47, 51, 64, 65, 67 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; 1, 2, 5 FRACCIÓN III, 17 Y 18, 24 Y 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; 38, 40, 41, 42 FRACCIONES VII Y IX, 44 FRACCION I Y VII, 45, 46, 48 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA; ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRESTRUCTURA SOCIAL Y LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS O PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES VIGENTES Y 1, 2, Y 4 DEL DECRETO POR LO QUE SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, BAJO EL SIGUIENTE:

- ORDEN DEL DIA-----
- 1.- PASE DE LISTA DE LOS COVOCADOS Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. -----
 - 2.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION POR EL PRESIDENTE DEL CDSM. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, COLONIA CENTRO C.P. 69430
TEL. OFICINA (953) 53 140 84 CORREO ELECTRONICO: municipio.sanlorenzo2325@gmail.com



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO VICTORIA,
DISTRITO DE SILACAYOAPAM, 2023 – 2025.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Victoria,
Dto. Silacayoapam, Oax.
2023-2025

- 3.- LECTURA Y APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA POR EL PRESIDENTE DEL CDSM. -----
- 4.- PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN MUNNICIPAL DE DESARROLLO POR EL EQUIPO TECNICO DEL ASESOR EN LA ELABORACIÓN DEL PMD. -----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESION POR EL PRESIDENTE DEL CDSM. -----

[Signature]

-----DESARROLLO DE LA SESION-----

1, 2, 3.- SE PROCEDIO AL PASE DE LISTA, VERIFICANDO QUE EXISTE QUORUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES 9 PERSONAS DE UN TOTAL DE 9 CONVOCADOS, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDIO A INSTALAR LEGALMENTE LA SESION, INSTRUYENDO A LA SECRETARIA MUNICIPAL DAR LECTURA AL ORDEN DEL DIA, MISMO QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Lorenzo
Victoria,
Dto. Silacayoapam, Oax.
2023-2025

4.- EL REPRESENTANTE DEL EQUIPO TÉCNICO A CARGO DE LA ELABORACIÓN DEL PMD (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO VICTORIA 2023-2025) PROCEDIO A EXPONER EL CONTENIDO DEL PDM, EL CONTEXTO MUNICIPAL, EJES DEL PDM CON ENFOQUES A LA AGENDA 203, LAS ESTRATEGIAS TRASNSVERSALES, EL DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL, LOS PROYECTOS Y SU ALCANCE, MISMO QUE FUE ELABORADO MEDIANTE EL EJERCICIO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Lorenzo
Victoria,
Dto. Silacayoapam,
2023-2025

UNA VEZ PRESENTADO EL PMD SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y EL CUAL FUE APROBADO CON 9 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA.

5.-ACTO SEGUIDO EL C. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ REYES, PRESIDENTE DEL CDSM, DECLARA CLAUSURADA LA SESION DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE ACTA EN TODAS LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CDSM

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Victoria,
Dto. Silacayoapam, Oax.
2023-2025

C. ENRIQUE JAIME RAMIREZ GALINDO
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Victoria,
Dto. Silacayoapam, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Lorenzo
Victoria,
Dto. Silacayoapam, Oax.
2023-2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, COLONIA CENTRO C.P. 69430
TEL. OFICINA (953) 53 140 84 CORREO ELECTRONICO: municipio.sanlorenzo2325@gmail.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO VICTORIA,
DISTRITO DE SILACAYOAPAM, 2023 – 2025.

Lorena Lucrecia Gonzalez Ramirez
C. LORENZA LUCRECIA GONZALEZ RAMIREZ
REGIDORA DE HACIENDA



Mayra Reyna Morales Ramirez
C. MAYRA REYNA MORALES RAMIREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN



Nelson Alejandro Galindo Torralba
C. NELSON ALEJANDRO GALINDO TORRALBA
REGIDOR DE OBRAS



Guadalupe Lucia Verdejo Ramirez
C. GUADALUPE LUCIA VERDEJO RAMIREZ
REGIDORA DE SALUD



Amador Aparicio Ramirez
C. AMADOR ALEJANDRO APARICIO RAMIREZ
TESORERO MUNICIPAL



Raimundo Ygnacio Cantu Gonzalez
C. RAIMUNDO YGNACIO CANTU GONZALEZ
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JERONIMO NUCHITA



Bibiana J. Camarillo Galindo
C. BIBIANA J. CAMARILLO GALINDO
SECRETARIA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, COLONIA CENTRO C.P. 69430
TEL. OFICINA (953) 53 140 84 CORREO ELECTRONICO: municipio.sanlorenzo2325@gmail.com

LISTA DE REFERENCIAS

| | |
|--|----|
| Ilustración 1 Fotos tomadas por integrantes del H. Ayuntamiento | 15 |
| Ilustración 2 ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030..... | 19 |
| Ilustración 3 Tabla realizada con datos obtenidos de CONEVAL..... | 20 |
| Ilustración 4 Tabla realizada con datos obtenidos de CONEVAL..... | 21 |
| Ilustración 5 características educativas, datos sacados del PANORAMA SOCIODEMOGRAFICO (INEGI)..... | 24 |
| Ilustración 6 Afiliación a servicios de salud, datos sacados del PANORAMA SOCIODEMOGRAFICO (INEGI)..... | 26 |
| Ilustración 7 Foto tomada por miembros del H. Ayuntamiento | 30 |
| Ilustración 8 Acceso a TIC's, datos sacados de CONEVAL | 31 |
| Ilustración 9 Foto tomada por miembros del H. Ayuntamiento | 39 |
| Ilustración 10 Foto tomada por miembros del H. Ayuntamiento | 41 |
| Ilustración 11 Foto tomada por miembros del H. Ayuntamiento | 42 |
| Ilustración 12 Foto tomada por miembros del H. Ayuntamiento | 43 |
| Ilustración 13 Características económicas, información sacada con datos de CONEVAL | 46 |
| Ilustración 14 Porcentaje de trabajadores, hombres y mujeres, en diferentes sectores; datos sacados de CONEVAL..... | 47 |
| Ilustración 15 Foto tomada por miembros del H. Ayuntamiento | 52 |
| Ilustración 16 Foto tomada por miembros del H. Ayuntamiento | 53 |
| Ilustración 17 Total de viviendas particulares habitadas, datos sacados de CONEVAL | 55 |
| Ilustración 18 Disponibilidad de servicios y equipamiento, datos sacados de CONEVAL | 56 |
| Ilustración 19 Tabla propia elaborada con datos recabados del SISPLADE | 57 |
| Ilustración 20 Imagen alusiva a igualdad de género, obtenida de https://www.istockphoto.com/es/vector/cartoon-hombre-y-mujer-d%C3%A1ndose-la-mano-gm1194128538-339904859 | 70 |
| Ilustración https://www.google.com/search?sca_esv=d690447d4819ce9a&q=desarrollo+sostenible+Y+CAMBIO+CLIMATICO&tbm=isch&source=Inms&sa=X&ved=2ahUKEwiKjuy4i9uEAXWVJEQIHd9HCBMQ0pQJegQICxAB&biw=1366&bih=641&dpr=1#imgrc=Ag5aFjGxCgZirM..... | 21 |
| Ilustración 22 Imagen alusiva a interculturalidad, obtenida de https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.freiheit.org%2Fmexico%2Fintercultural-cities-future-integration-policies-mexico&psig=AOvVaw2D8KHT1Qea_dG_PYt4_zq0&ust=1690928033888000&source=images&cd= | 75 |
| Ilustración 23 Imagen alusiva a niños, niñas y adolescentes leyendo sus derechos, generada con apoyo de IA | 78 |